

EDP UNIVERSITY OF PUERTO RICO, INC.

RECINTO DE HATO REY

ESCUELA GRADUADA

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Especialidad en Seguridad de Información e Investigación de Fraude

Análisis Caso De Pornografía Infantil, Tráfico Humano, Abuso Infantil y Venta De Videos En El

Deep Web

People of the Philippines v. Carme Ann Alvarez y Peter Gerald Scully

REQUISITO PARA LA MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Especialidad en Seguridad de Información e Investigación de Fraude

DICIEMBRE, 2018

Preparado Por:

Nelson Pérez Nieves

Sirva la presente para certificar que el Proyecto de Investigación titulado:

**ANALISIS DE CASO: PEOPLE OF THE PHILLIPINES Vs CARME ANN ALVAREZ Y  
CANUZA A.K.A HONEY SWEET, A.K.A SWEET-SWEET, A.K.A SWEET CANUZA,  
PETER GERALD SCULLY A.KA PETER RUSSEL, A.KA PETER RIDELL**

Caso Numero: 2014-471

Preparado por:

Nelson Pérez Nieves

Ha sido aceptado como requisito parcial para el grado de: Maestría en Sistemas de Información:

Especialidad en Seguridad de Información e Investigación de Fraude

Diciembre, 2018

Aprobado por:



Dr. Miguel A. Drouyn, Director

## Tabla de Contenido

<b>SECCION 1: INTRODUCCION Y TRASFONDO .....</b>	<b>5</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Descripción del caso:.....</b>	<b>6</b>
<b>Trasfondo .....</b>	<b>7</b>
<b>Descripción de hechos .....</b>	<b>8</b>
<b>Acusaciones, Cargos y Penalidades .....</b>	<b>12</b>
<b>Definición de Términos.....</b>	<b>15</b>
<b>SECCION 2: REVISIÓN DE LITERATURA .....</b>	<b>17</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>17</b>
<b>Crímenes Involucrados .....</b>	<b>19</b>
<b>Leyes Aplicables .....</b>	<b>19</b>
<b>Casos Relacionados .....</b>	<b>22</b>
<b>Caso 1 Eileen y Wilfredo Ontong.....</b>	<b>22</b>
<b>Caso 2 Scott Robert Hansen .....</b>	<b>22</b>
<b>Caso 3 Thomas Michael Ruhland .....</b>	<b>23</b>
<b>SECCION 3: SIMULACION DEL CASO.....</b>	<b>24</b>
<b>SECCION 4: INFORME DEL CASO.....</b>	<b>40</b>
<b>Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>40</b>
<b>Objetivo.....</b>	<b>41</b>
<b>Alcance del trabajo.....</b>	<b>41</b>

	4
<b>Datos del caso.....</b>	<b>41</b>
<b>Resumen de hallazgos .....</b>	<b>43</b>
<b>Cadena de custodia.....</b>	<b>43</b>
<b>Procedimiento.....</b>	<b>46</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>49</b>
<b>SECCION 5: DISCUSION DEL CASO .....</b>	<b>50</b>
<b>SECCION 6: AUDITORIA Y PREVENCION .....</b>	<b>52</b>
<b>SECCION 7: CONCLUSION .....</b>	<b>55</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>57</b>

## SECCION 1: INTRODUCCION Y TRASFONDO

### Introducción

Cuando pensamos en el abuso infantil nunca nos imaginamos hasta donde algunas personas pueden llegar, este caso nos trasportara a un mundo poco conocido por nosotros los ciudadanos comunes. Ya que en nuestras mentes estos crímenes son aberraciones humanas, El Señor Peter Gerald Scully realizó uno de los crímenes más escalofriantes de la historia. Cuanto observamos las estadísticas mundiales de los delitos sobre la pornografía infantil indican que más de 25 millones de fotos y videos son subidas al *Deep Web* estos números son sorprendentes ya que jamás podríamos imaginar que tantos niños son abusados sexualmente (Wearethorn, 2013). Además, Cuando analizamos estos números se tiene en cuenta el problema tan grande en el que vivimos y no somos capaces de verlo ya que ocurre a nuestras espaldas el daño dan grande que muchos niños están pasando.

El caso que se estará presentado se podrá observar la triste realidad de una sociedad enferma y oculta, Además la pornografía infantil es uno de los crímenes con un alto volumen de incidencia en la actualidad, pero con un bajo conocimiento en la humanidad. Existen muchas personas como el Señor Scully, persona que forma parte esencial en este análisis, siendo la parte acusada, que no han sido encontradas, pero continúan cometiendo el delito a nuestros niños. Por lo tanto, debemos tomar las precauciones debidas para protegerlos.

Para esta investigación que realicé utilicé todos los conocimientos adquiridos en los cursos de la Maestría de Sistemas de Información con Especialidad en Seguridad de la Información e Investigación de Fraude. Entre éstos están la metodología de investigación, análisis de fraude para minimizar los daños de los crímenes, aspectos éticos, legales y controles que podrían ser

implementados, etc. Al final, realizaré una simulación de como el acusado realizaba sus ventas en la Deep Web.

**Descripción del caso:**

People of The Philippines Vs Carme Ann Alvarez Y Canuza a.k.a Honey Sweet, a.k.a Sweet-Sweet, a.k.a Sweet Canuza, Peter Gerald Scully a.k.a Peter Russel, a.k.a Peter Ridell

**Número del caso:**

Caso número 2014-471 de la Republica de Filipinas, corte Regional de Misamis Central, de la ciudad de Cagayán de Oro, de la Rama numero 37.

**Acusados:**

Peter Gerald Scully

Carme Ann Álvarez

**Victimas:**

Las victimas del Sr. Scully y Sra. Álvarez eran niños y adolescentes entre las edades de 1 a 17 años. Estos niños tenían un perfil muy claro, ya que todos eran niños pobres que vivían en las calles de Filipinas.

**Investigadores:**

Esta investigación se llevó a cabo gracias a la colaboración de diferentes agencias, la policía de Australia, Holanda y las Filipina.

**Abogados de la defensa:**

Licenciado Alejandro José Pallugna

**Fiscales de la Corte Regional de Misamis Central de la ciudad de Cagayán de Oro de la Rama número 37 en la Republica de Filipinas:**

Jaime Umpa, Jefe de Fiscales de la corte Regional de Misamis Central de la ciudad de Cagayán de Oro de la Rama número 37 en la Republica de Filipinas.

Ruby Malanog, asistente de la Fiscalía de la corte Regional de Misamis Central de la ciudad de Cagayán de Oro de la Rama número 37 en la Republica de Filipinas.

**Juez:**

Hon. José Escobido, de la corte Regional de Misamis Central, ciudad de Cagayán de Oro de la Rama número 37, Republica de Filipinas.

**Trasfondo**

Peter Gerard Scully nació el 13 enero del 1963 en Australia, En su país natal se convirtió en un empresario exitoso. En el 2009 la Comisión de Valores e Inversiones de Australia lo comenzó a investigar por estafas de más de más de \$2,680,000 dólares por veinte inversionistas. Sabiendo que quedándose en Australia era un gran riesgo, se declaró en banca rota. En el 2011 huyo a Filipinas. Dejo atrás a su esposa Ling que era una joven de Malasia. la cual prostituía con sus amigos y socios. En Filipinas Scully se estableció en Malaybalay, Bukidnon. Aquí comenzó su afición por tener sexo con menores de edad, así como grabarlos para venderlos en la *Deep web*. Filipinas se había convertido en un punto fácil para tener sexo con menores de edad por la

pobreza que existe en este país. Los videos se podían difundir a diferentes países como Estados Unidos, Gran Bretaña y Australia (Mills, Vedelago y Murdoch, 2015).

### **Descripción de hechos**

El Señor Scully comenzó sus crímenes con dos víctimas, chicas adolescentes de nombres Carme Ann Álvarez y Liezyl Margallo que trabajaban como prostitutas. Ellas pasaron de ser víctimas a cómplices. Recibían dinero a cambio de traer niñas a la casa de Scully para ser violadas, torturadas y grabadas. Las engañaban ofreciéndole comida, ropa y dinero. Por la pobreza en que se vive en Filipinas a veces los padres hasta le entregaban las niñas pensando que le iban a dar una mejor vida y educarlas. Todo era mentira. En una ocasión Liezyl atrajo a dos primas, Quennie y Daisy, ofreciéndole comida y un lugar para dormir. Al llegar a la casa de Scully fueron secuestradas por cinco días. Ann las bañaba para tocarlas y obligarlas a darle sexo oral y se los hacía a ellas mientras Scully las grababa. Las obligaron a tener intimidad entre ellas. Le introducían los dedos y finalmente Scully las violaba. Las emborrachaban para torturar las. Hasta las obligaron a cavar sus propias tumbas. Las violaciones eran tan dolorosas que una de las niñas, Quennie, se desmayó del dolor y se levantó dentro de una fosa donde había sido depositada por Scully pensando éste que se había muerto (People of the Philippines vs. Carme Ann Alvarez y Peter Gerald Scully, 2014).

Las victimas de Scully se encontraban entre las edades de 12 meses hasta 12 años. Scully creo una organización en el *Deep web* llamada *No Limits Fun* donde se comercializaba la venta de los videos a nivel mundial. Los videos que él producía y grababa los hacía por petición de los clientes que pagaban. Prometía cumplir sus fantasías a cambio de dinero, cobraba de \$100 hasta \$10.000 dólares. Uno de los videos solicitados más impactantes fue donde Scully violaba analmente un bebe de un año. El cual golpeaba hasta provocar la muerte del infante. Scully filmó

uno de los videos más famosos de maltrato infantil. Es tan cruel que ha pasado a ser una leyenda urbana. Se percibe como un video aberrante, que no es real, porque es difícil internalizar que tres personas podían ser tan crueles con una niña. *Daisy's Destruction* es el video que protagonizaron Carme Ann Álvarez, Liezyl Margallo y Scully, En el mismo se documenta la destrucción de Barbie, una niña de cinco años a la que rebautizaron como Daisy en honor a niña la que se les escapo luego de haber sido depositada en la fosa anteriormente indicada (People of the Philippines vs. Carme Ann Alvarez y Peter Gerald Scully, 2014).

#### RELATO DEL VIDEO SEGÚN LA POLICIA:

El video comienza con una niña que es desnudada en el baño. Dos mujeres usando antifaces comienzan a tocarla y a penetrarla vaginalmente con los dedos. Le hacen sexo oral y la obligan a que ella se los haga. Luego la azotan, la cargan de los pies, procediendo a introducirla en el inodoro y bajando la cadena para ahogarla. La niña llora y grita todo el tiempo. La sacan y le golpean sus partes íntimas con una correa delgada. Luego le echan cera hirviendo. Le ponen pinzas de colgar ropa de hierro en sus pezones que terminan sangrando. Le dan una salvaje golpiza. Luego la tiran en el piso boca arriba orinándose y defecándose en su cara. Luego primeramente Scully la viola por la vagina. Luego analmente. La niña llora desconsolada, pero ninguno se apiada de la ella. Scully le inserta cubos de hielo en la vagina, golpea y le introduce por la vagina un alambre de púas. La quema con un encendedor por varias partes. Con un cuchillo le corta algunos dedos además de hacerle diferentes heridas en el cuerpo. Le quema hasta su clítoris, la amarra a un árbol, la rosea con un líquido y la quema. Los gritos eran desgarradores. Luego de un rato le hechan agua para aplacar las quemaduras.

Finalmente, una de las chicas le dispara. Barbie fue enterrada en la cocina de una casa en Suriago (Bieslow,2016).

La policía federal australiana y la policía holandesa ayudaron a la policía de filipinas a investigar y capturar a Scully después de que investigadores de los Países Bajos encontraron lo videos en internet. En septiembre de 2014, la policía lleo a la casa. Pero Scully había huido. En noviembre, la policía llego a una casa que Scully y Carme Ann rentaban. Encontraron a dos niñas encadenadas de pies y manos, pero ellos habían escapado. En esa casa encontraron los restos de una niña de diez años, enterrada en un pozo, asesinada durante la grabación de un video. El 20 de febrero de 2015, Scully fue arrestado por la policía filipina como sospechoso de abuso sexual infantil, asesinato y secuestro en contra de once niños. Cuando se hizo el arresto no se sabía todo el trasfondo y alcance que había tenido Scully. Gracias a la agente Janet Francisco, se logró desintegrar a toda la red de distribución de pornografía infantil. Los videos fueron incautados por la policía percatándose que las violaciones y los abusos encontrados eran horribles. El video más destacado entre todos fue *Daisy's Destruction*. Este video se hizo famoso por su crueldad. Mills et al. (2015).

Estos crímenes ejecutados por el acusado Scully comenzaron a ser descubiertos cuando la policía de Holanda descubre el video *Daisy Destruction*. Este video ocasionó una alerta a las autoridades por el abuso y tortura a un infante de 12 meses. La policía holandesa comenzó a investigar, pero no daban con la persona que produjo este video. Al continuar su búsqueda en el *Deep web* descubrieron la Red *No Limits Fun* que era producida por el Señor Scully. Luego la policía de Australia se unió a la investigación, ya que llevaban años buscando a Scully por otros crímenes de extorsión en Australia. Pero la peor parte aún no había sido descubierta. La niña Daisy logró escapar de las manos de Scully. Logró escapar ya que Scully la tiro en una fosa

común pensando que estaba muerta por todo el abuso que le habían propinado durante una grabación de uno de sus videos. Daisy despierta en esta fosa y corre hacia la policía y acusa a Scully de haberla violado, torturado y abusado. Luego comienza la búsqueda del Señor Scully. Él logra escapar de la casa en la que Daisy le informó a la policía. La pesadilla comenzó al encontrar los restos de una niña de cinco años. La siguiente imagen presenta cuando la policía de Filipinas encuentra la osamenta de la niña (Lagsa, 2015).



Figura 1: Osamenta de niña encontrada en la casa de Scully (Lagsa, 2015).

Al descubrir todo esto la policía filipina emitió una orden de captura del señor Scully. El acusado fue capturado el 20 de febrero del 2015, pero aún no se conocía todos los crímenes y la red de pornografía infantil que el señor Scully dirigía. Es cuando la detective Janet Francisco, de la policía de Filipinas, investiga más a fondo descubriendo la red *No Limits Fun*. Así comenzó a trabajar en coordinación con la policía australiana y holandesa (Lagsa, 2015).



Figura 2: Momento en el que encontraron a Peter Scully (Lagsa, 2015)

## **Acusaciones, Cargos y Penalidades**

### **Acusaciones**

El Señor Scully fue acusado por cuarenta y dos delitos en los cuales se encuentran Violación, Tráfico Humano, Pornografía Infantil, Maltrato a menores, espectáculos indecentes y Exhibiciones Obscenas y distribución de pornografía Infantil por medio del internet. Todas estas acusaciones fueron en la Republica de Filipinas. Gracias a 17 Testigos que acusaron a Scully de todos estos casos la policía filipina pudo comenzar una investigación y radicar acusaciones al Señor Scully y a su cómplice la Señorita Carne Ann Álvarez (People of the Philippines vs. Carne Ann Alvarez y Peter Gerald Scully, 2014).

## **Cargos y Penalidades**

El Señor Peter Gerald Scully se declaró inocente de todos los casos que se le acusan.

La siguiente lista compone los cargos y penalidades de los crímenes de Sr. Scully

**Cargos por violación**, Ley N° 8353 de la República de Filipinas. La pena máxima para una persona encontrada culpable es de cadena perpetua. Bajo esta acusación, se tomó en consideración las siguientes actividades realizadas por el Sr. Scully:

- Haber tenido relaciones sexuales con menores a través de la fuerza, amenaza o la intimidación.
- Violo a menores de edad en estado de inconsciencia.

**Cargos por tráfico calificado de personas por un sindicato**. Ley N° 10364 de la República de Filipinas, Anti-Trata de Personas con una pena máxima de 20 años y una multa de un máximo de 2,000,000 pesos filipinos. Bajo esta acusación, se tomó en consideración las siguientes actividades realizadas por el Sr. Scully:

- Contratar a una persona para ejercer la prostitución o la pornografía;
- Adoptar personas por cualquier forma de consideración con fines de explotación o facilitarlas para fines de prostitución, pornografía, explotación sexual, trabajo forzado, esclavitud, servidumbre involuntaria o servidumbre por deudas.

**Cargos de pornografía infantil sindicada**. Ley N° 9775 de la República de Filipinas, Anti-Pornografía Infantil. La pena máxima para una persona encontrada culpable es de cadena

perpetua y una multa de 5,000,000 de pesos filipinos. Bajo esta acusación, se tomó en consideración las siguientes actividades realizadas por el Sr. Scully:

- El uso de un niño en actuaciones y materiales pornográficos.
- La inducción o coerción de un niño para participar o estar involucrado en la pornografía por cualquier medio.

**Cargos de maltrato infantil en relación con la ciberdelincuencia.** Ley N° 7610 de la República de Filipinas, Abuso Infantil. La pena es de 8 a 10 años, pero se incrementa a 10 a 12 años de prisión si el niño es menor de 12 años. Bajo esta acusación, se tomó en consideración las siguientes actividades realizadas por el Sr. Scully:

- Abuso psicológico y físico, abandono, crueldad, abuso sexual y maltrato emocional;
- Privación irrazonable de sus necesidades básicas de supervivencia, como alimentos y refugio.
- No dar tratamiento médico inmediato a un niño lesionado que resulte en un deterioro grave de su crecimiento y desarrollo o en su incapacidad permanente o muerte.

**Cargos de espectáculos indecentes, exhibiciones obscenas y publicaciones** bajo el Artículo 201 del Código Penal Filipino La penalidad para esta ley es prisión, no un término predeterminado y una multa no mayor de 12,000 pesos filipinos. Bajo esta acusación, se tomó en consideración las siguientes actividades realizadas por el Sr. Scully:

- Exhibición de sus partes en videos y áreas publicas
- Publicaciones obscenas en videos
- Espectáculos indecentes al frente de personas.

**Cargos por la ciberdelincuencia. Ley N° 10175** de la República de Filipinas, Crímenes Cibernéticos. La persona es encarcelada, aunque no hay una pena establecida por años y una multa máxima de 500,000 pesos filipinos. Bajo esta acusación, se tomó en consideración las siguientes actividades realizadas por el Sr. Scully:

- Acceso ilegal. - El acceso a áreas restringidas del internet.
- La interceptación realizada por medios técnicos sin el derecho de cualquier transmisión no pública de datos informáticos a, desde, o dentro de un sistema informático, incluidas las emisiones electromagnéticas de un sistema informático que lleve dichos datos informáticos.

### **Definición de Términos**

**Abuso infantil:** es cuando el encargado del menor a través de la acción o falta de esta provoca muerte, daño emocional o riesgo de daño a un menor. El abuso puede ser por negligencia, abuso físico, sexual, explotación o abuso emocional esta es la definición según Childhelp (s.f.).

**Deep Web:** La parte de Internet que está oculta de los motores de búsqueda convencionales, como por cifrado; El agregado de sitios web no indexados (Rodríguez, 2018)

**Dark Web:** La parte de Internet que se oculta intencionalmente de los motores de búsqueda utiliza direcciones IP enmascaradas y solo es accesible con un navegador web especial: parte del Deep Web (Rodríguez, 2018)

**Tráfico de personas cualitativo:** Se refiere al reclutamiento, transportación, transferir, albergar o recibir personas con o sin su autorización o conocimiento para cruzar fronteras nacionales para usarlas o ser forzadas o cualquier otro acto de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de

poder y posición. Tomando ventaja de la vulnerabilidad de la persona. Dar o recibir dinero para beneficio teniendo control de la otra persona para explotarla sexualmente. siendo forzada a laborar o servir, esclavitud o removerle órganos de su cuerpo. Recibir a un niño con la intención de ser explotado (Requena, 2012)

**Violación por asalto sexual:** Presionar o forzar a alguien a tener un acto sexual. Esto incluye drogar o emborrachar a alguien para tener sexo (Berlinerblau, 2016).

**Violación por interacción sexual (violación por órgano):** Penetración no importa como por la vagina, ano u boca con cualquier objeto o parte del cuerpo del agresor u otra persona sin la autorización de la víctima (Berlinerblau, 2016).

## SECCION 2: REVISIÓN DE LITERATURA

### Introducción

En esta sección de la investigación se habla de los delitos cometidos por Peter Gerard Scully y las leyes que aplican a los cargos que le fueron sometidos por sus delitos. Identificamos las estadísticas realizadas por el U.S. Department of Justice (2012), estas fueron analizadas y utilizadas para un mejor entendimiento de estos delitos. Además comparamos su caso con otros tres que han sido considerados igual de infames en las Filipinas. Estos son el de Eillen Ontong, conocida por su alías *La reina del ciber porno*. Y el caso de Thomas Michael Ruhland. Por último, está el caso de Scott Robert Hansen, que fue encarcelado gracias a una niña filipina virtual de 10 años llamada Sweetie creada por Terre des Hommes (Tierra de Hombres) para cazar pedófilos en las redes. Los tres casos han sido vistos por pornografía infantil en internet y otros cargos ya mencionados y definidos. Cada caso tiene sus agravantes y peculiaridad. En los tres casos los culpables se aprovecharon de las circunstancias de pobreza en que se encuentra el país de Filipinas para cometer sus acciones ilegales.

En un informe del sitio web público de delincuentes sexuales nacionales (NSOPW) del U.S. Department of Justice (2012) sobre el maltrato, de las víctimas que fueron abusadas sexualmente, el 26% de las violaciones se produjeron entre los 12 y 14 años, y el 34%, cuando tenían menos de 9 años. Aproximadamente, 1.8 millones de adolescentes en los Estados Unidos han sido víctimas de agresión sexual. Una investigación llevada a cabo por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) estima que aproximadamente uno de cada seis niños y una de cada cuatro niñas son abusados sexualmente antes de los 18 años. El 35.8% de las agresiones sexuales ocurren cuando la víctima tiene entre 12 y 17 años. El 82% de las víctimas juveniles son mujeres. 69% de las agresiones sexuales contra adolescentes que se denunciaron a

las agencias encargadas del orden público ocurrieron en la vivienda de la víctima o del delincuente, o en la vivienda de otra persona. Fue 3 ½ veces más probable que los adolescentes entre 16 y 19 años de edad se convirtieran en víctimas de violación, intento de violación o agresión sexual, que la población en general. Aproximadamente una de cada cinco estudiantes de escuela secundaria del sexo femenino denuncia que ha sido abusada sexualmente y/o físicamente por su pareja.

Según el U.S. Department of Justice (2012), el primer encuentro más común de un depredador con una víctima de delitos sexuales iniciada en Internet se produjo en una sala de conversación virtual (76%). En casi la mitad (47%) de los casos que involucraban a una víctima de delitos sexuales iniciados en Internet, el predador les ofreció regalos o dinero durante la etapa de desarrollo de la relación. Los predadores basados en Internet utilizaron menos farsas para hacerse amigos de sus víctimas en línea de lo que creían los expertos. Solo el 5% de los predadores les dijeron a sus víctimas que tenían la misma edad. La mayoría de los delincuentes sexuales les dijeron a las víctimas que eran personas del sexo masculino mayores que buscaban relaciones sexuales. El 15% de los adolescentes que tienen celulares (entre los 12 y los 17 años) dicen que han recibido imágenes sexuales sugestivas de una persona desnuda o semidesnuda que conocen a través de mensajes de texto.

De las personas que respondieron una encuesta de víctimas juveniles de delitos sexuales iniciados en Internet, la mayoría se reunió con el predador voluntariamente en persona, y el 93% de estos encuentros incluyeron contacto sexual. El 72% de los adolescentes y adultos jóvenes creen que el abuso digital es algo de lo que la sociedad debe encargarse. El 11% de los adolescentes y adultos jóvenes manifiestan que han compartido imágenes desnudas de ellos mismos en línea o a través de mensajes de texto. De estos, el 26% no cree que la persona a quien

le enviaron las imágenes desnudas las compartió con alguien más. El 26% de los adolescentes y adultos jóvenes dicen que han participado del envío de mensajes de texto sexualmente explícitos (sexting) (se evaluaron 12 maneras diferentes de enviar mensajes de textos sexualmente explícitos), una disminución del 6% desde 2011. Cerca del 40% de los jóvenes en una relación experimentaron, al menos, una forma de abuso a través de la tecnología. Una gran mayoría (81%) manifiesta que no cree, o rara vez cree, que su pareja use la tecnología para controlarlos con gran frecuencia (U.S. Department of Justice, 2012)

### **Crímenes Involucrados**

Este caso se ven varios crímenes ejecutados por el Sr. Scully entre ellos se encuentran Tráfico Humano, Abuso Infantil, Violación, Desarrollo y Distribución de Pornografía Infantil. El Sr. Scully fue el creador de los videos de pornografía infantil de Daisy's Destruction (y otros, a través de su anterior "compañía de producción", No Limits Fun). Scully era miembro de un antiguo sitio de Tor llamado Hurt 2 The Core, en el que las personas compartían pornografía infantil de "punto culminante", la forma más extrema, en la que los niños sufrían abusos físicos. El propietario de este sitio era un hombre llamado Matthew David Graham, también conocido como "Lux", que operaba una serie de sitios similares. El Sr. Scully cometió estos crímenes en su propia casa en la cual desarrollaba los videos y los distribuía en el Deep web utilizando su computadora personal y los subía por el navegador Tor, que es utilizado para poder entrar al Dark Web y ser distribuidos en el Deep Web.

### **Leyes Aplicables**

**Ley N° 10364** de la República de Filipinas, Anti-Trata de Personas

Esta ley es para eliminar la trata de personas especialmente mujeres y niños, establecer los mecanismos institucionales necesarios para la protección y apoyo a las personas traficadas,

proporcionando penas por sus violaciones y por otros propósitos. Toda persona que sea culpable por esta ley podrá tener una penalidad de 20 años de cárcel y una multa de un máximo de 2,000,000 pesos filipinos unos 38,000 dólares americanos.

**Ley N° 8353** de la República de Filipinas, La ley contra la violación de 1997

Esta ley es para imponer una pena a cualquier persona que, cometa un acto de agresión sexual insertando su pene en la boca o el orificio anal de otra persona, o cualquier instrumento u objeto, en el orificio genital o anal de otra persona. La pena máxima para una persona encontrada culpable es de cadena perpetua.

**Ley N° 9775** de la República de Filipinas, Anti-Pornografía Infantil

Esta Ley se refiere a cualquier representación visual, audio o escrita de pornografía que involucre a un menor de edad. Eso quiere decir menores de 18 años. No solo poseerla sino publicarla, distribuirla, venderla, producirla y promoverla. La pena máxima para una persona encontrada culpable es de cadena perpetua y una multa de 5,000,000 de pesos filipinos.

**Ley N° 10175** de la República de Filipinas, Crímenes Cibernéticos

Ley para poder condenar a esas personas que cometen todo tipo de crímenes relacionados a el espacio cibernéticos sin importar si son Fraudes bancarios, Pornografía, trafico etc.... Estas personas pueden ser encarceladas, aunque no hay una pena establecida por años y una multa máxima de 500,000 pesos filipinos.

**Artículo 201** del Código Penal Filipino

Este Artículo o leyes sobre la exposiciones deshonestas y demostraciones de sus partes sexuales. La penalidad para esta ley es prisión no un término predeterminado y una multa no mayor de 12,000 pesos filipinos.

**Ley N° 7610** de la República de Filipinas, Abuso Infantil

En la Sección 9 de la Ley de Abuso Infantil (Ley de la República N° 7610), una persona que contrata o emplea, usa, persuade o induce a un niño para que actúe en exhibiciones obscenas y exhibiciones indecentes, posa o modele en publicaciones obscenas o materiales pornográficos; o, vende o distribuye dichos materiales puede ser encarcelado por 8 a 10 años. La pena se incrementa a 10 a 12 años de prisión si el niño es menor de 12 años.

**Ley N° 9208** de la República de Filipinas, Anti-Tráfico de Mujeres y Niños

La Ley contra el tráfico de mujeres y niños castiga el tráfico de mujeres y niños con “fines de prostitución, explotación sexual, trabajo o servicios forzados, esclavitud, servidumbre y la remoción o venta de órganos corporales”. La ley define la explotación sexual para incluir la Explotación de mujeres y niños en la pornografía. Esta ley da la definición más explícita de pornografía como "cualquier representación, a través de la publicación, exhibición, cinematografía, programas indecentes, tecnología de la información, o por cualquier medio, de una persona involucrada en actividades sexuales explícitas reales o simuladas o cualquier representación de las partes sexuales. de una persona para fines principalmente sexuales. Toda persona que sea culpable por esta ley podrá tener una penalidad de 20 años de cárcel y una multa de un máximo de 2,000,000 pesos filipinos unos 38,000 dólares americanos.

## **Casos Relacionados**

### **Caso 1 Eileen y Wilfredo Ontong**

En septiembre 6 del 2013 la policía filipina en conjunto a la agencia estadounidense ICE descubrieron una red de explotación sexual infantil dentro de la casa del matrimonio Ontong. La esposa Eileeng Ontong fue apodada como “Queen of Cyberporn” durante por años victimizo a 30 niños frente a las cámaras según la demanda de sus clientes por internet. Su esposo era cómplice. Por sus negocios ilícitos obtuvieron alrededor de 200.000 euros por pederastas virtuales alrededor del mundo. Enfrentaron cargos de trata cualificada de personas, pornografía infantil y abuso de menores fueron acusados en Regional Trial Court Mandaue City, Cebu. También tienen cargos por bajo Electronic Commerce Act of 2000 or Republic Act 8792. Ambos están detenidos en la Prisión de la Provincia del Cebú (Schweizer y Batino, 2014).

### **Caso 2 Scott Robert Hansen**

Él es un pederasta registrado original de Brisbane, Australia. Fue el primer pederasta convicto por la niña virtual de nombre Sweetie por buscar tener sexo cibernético con ella. La policía australiana fue en busca de Hansen luego de haber sido identificado por los hackers que trabajan para la compañía Terre des Hommes que fueron los que inventaron la niña virtual, Fue encontrado culpable por tres cargos por tener sexo con menores ya que admitió haber enviado a Sweetie fotos obscenas de él. Por tener fotos de niños siendo abusados en su computadora y por fallar y no cumplir con la orden de ofensores sexuales. El realmente creyó que era una niña de nueve años y tuvo sexo directamente en las cámaras para que ella lo viera. Fue sentenciado a dos años de cárcel, pero solo cumplió 12 meses (Burke, 2014).

### **Caso 3 Thomas Michael Ruhland**

Otro caso que tomo notoriedad en la ciudad de Cebú Filipinas lo fue el de Thomas Michael Ruhland de 46 años es de origen alemán fue acusado por difundir globalmente pornografía infantil y fue sentenciado a cadena perpetua el 6 de Julio del 2018. Thomas tomaba fotos de dos adolescentes en un motel en la ciudad de Talisay en el 2011 y se le encontró operando una red de pornografía infantil. Se pasará la vida en prisión por tráfico cualificado que es cuando transportas a una víctima para ser abusada y cometer actos contra su voluntad sin esta saber las intenciones de la persona que la está trasportando. Enfrenta 20 años por abuso infantil. Se le ordenó pagar una pena de 3.4 millones a sus víctimas de 16 y 14 años. Las victimas dieron sus testimonios a través de circuito cerrado. El juez José Andal está convencido de su culpabilidad luego de escuchar los testimonios de las víctimas (Mayol, 2018),

### SECCION 3: SIMULACION DEL CASO

Una de las partes más importante de la investigación es la creación de una simulación del caso. A continuación, tendremos una recreación de las posibles técnicas que utilizo Peter Scully para cometer los delitos de pornografía infantil y tráfico humano de menores, ya que no existe información pública que nos informe de como el realizó estos crímenes. También presentaremos una posible técnica de cómo las autoridades encontraron la localización de Scully.

Como hemos mencionado en secciones anteriores el convicto Peter Scully utilizaba una página web en el área más restringida u oculta de la internet la cual es el Dark Web. Esta página fue utilizada para vender sus videos de pornografía infantil y poder traficar con menores de edad. Nuestra simulación será dividida en dos partes la primera parte será la creación de la página web y como la utilizaba para cometer sus delitos. La segunda parte demostraremos como podemos entrar al Dark Web y las herramientas que se pueden utilizar para acceder.

Para realizar la simulación utilizamos los siguientes equipos, herramientas y programas:

1. Computadora personal HP Pavillion con un sistema operativo Windows 10 Home tiene un procesador Intel I5 de 2.71 Ghz de séptima generación. Cuenta con una memoria DDR 4 de 12Gb de RAM y un disco duro HDD de 1 TB.
2. VMware Pro14: Este programa es utilizado para virtualizar diferentes computadoras con diferentes sistemas operativos. Además de virtualizar otros sistemas operativos puede fusionarlos para que las aplicaciones puedan utilizarse entre todos los sistemas operativos instalados en el programa.
3. Windows 7 Home Pro 64bits: Es un Sistema operativo de Microsoft

4. Browser Tor: Es un navegador gratuito de código abierto configurado para funcionar en la red Tor, en la que tus páginas pasan encriptado por varios servidores antes de salir a internet, ofuscando su origen para mejorar tu privacidad y sirve para evadir los bloqueos en internet.
5. WordPress: Es un sistema de gestión de contenidos (CMS) que permite crear páginas web.
6. XAMPP: Es un software libre, que consiste principalmente en el sistema de gestión de bases de datos MySQL, el servidor web Apache y los intérpretes para lenguajes de script PHP y Perl.

La siguiente imagen representa el diagrama del esquema de los delitos cometidos por el Sr. Scully.

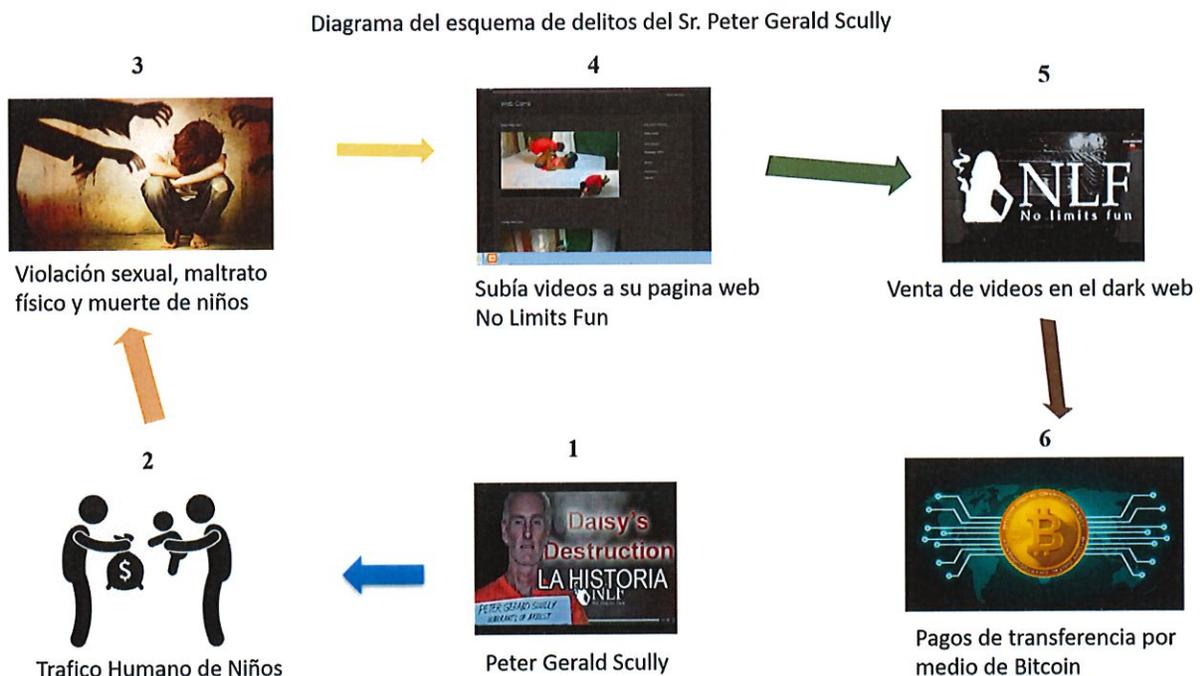


Figura 3: Diagrama del esquema de delitos del Sr. Scully.

Primera parte de la simulación.

En esta primera parte se recreó la página web *No Limit Fun* del señor Scully para cometer sus delitos. Se estuvo recreando paso a paso toda la gestión para simular parte de sus delitos. Comenzamos con la creación de una computadora virtual utilizando *VMware* con un sistema operativo *Windows 7* ver figura 2 y 3. Luego utilizamos *XAMPP* para crear un servidor web y una base de datos en *MySQL* esto nos ayudó a alojar la página web en una computadora fija. Luego se descargó *WordPress* en el servidor web que ya habíamos creado para poder desarrollar la página web.

Paso #1

Tenemos crear una computadora virtual utilizando *VMware*. Para bajar e instalar *VMware* ingresamos a la página web: <https://www.vmware.com/products/workstation-pro/workstation-pro-evaluation.html>. La siguiente imagen nos presenta la página de *VMware* para poder bajar la aplicación.

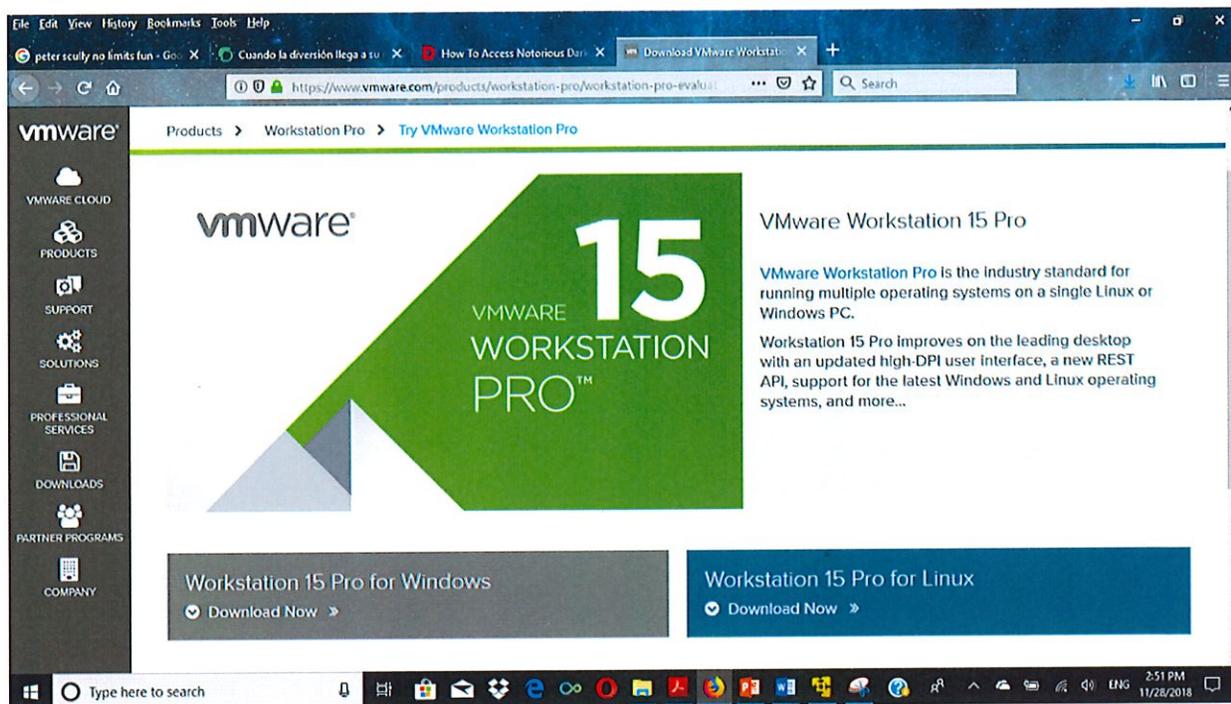


Figura 4: Página web de instalación de VMware.

## Paso #2

Se instaló VMware en nuestra computadora y creamos una computadora virtual con el sistema operativo Windows 7. La siguiente imagen nos muestra la aplicación de VMware operando en nuestra computadora y varias computadoras virtuales creadas.

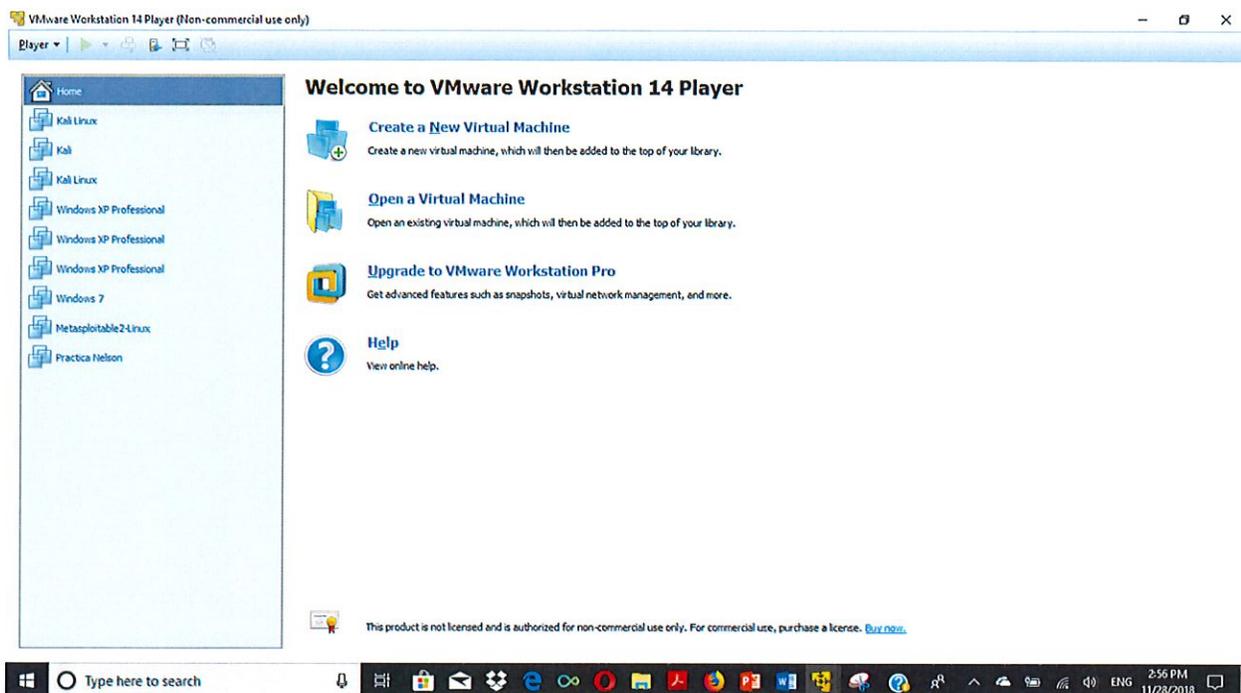


Figura 5: Programa VMware y computadoras virtuales creadas.

### Paso #3

En este paso se encendió la computadora virtual con el sistema operativo Windows 7. Es importante utilizar una computadora virtual para minimizar ataques de hackers a nuestras computadoras ya que vamos a entrar a áreas que son poco frecuentadas por personas normales. La siguiente imagen nos muestra una computadora virtual en Windows 7.

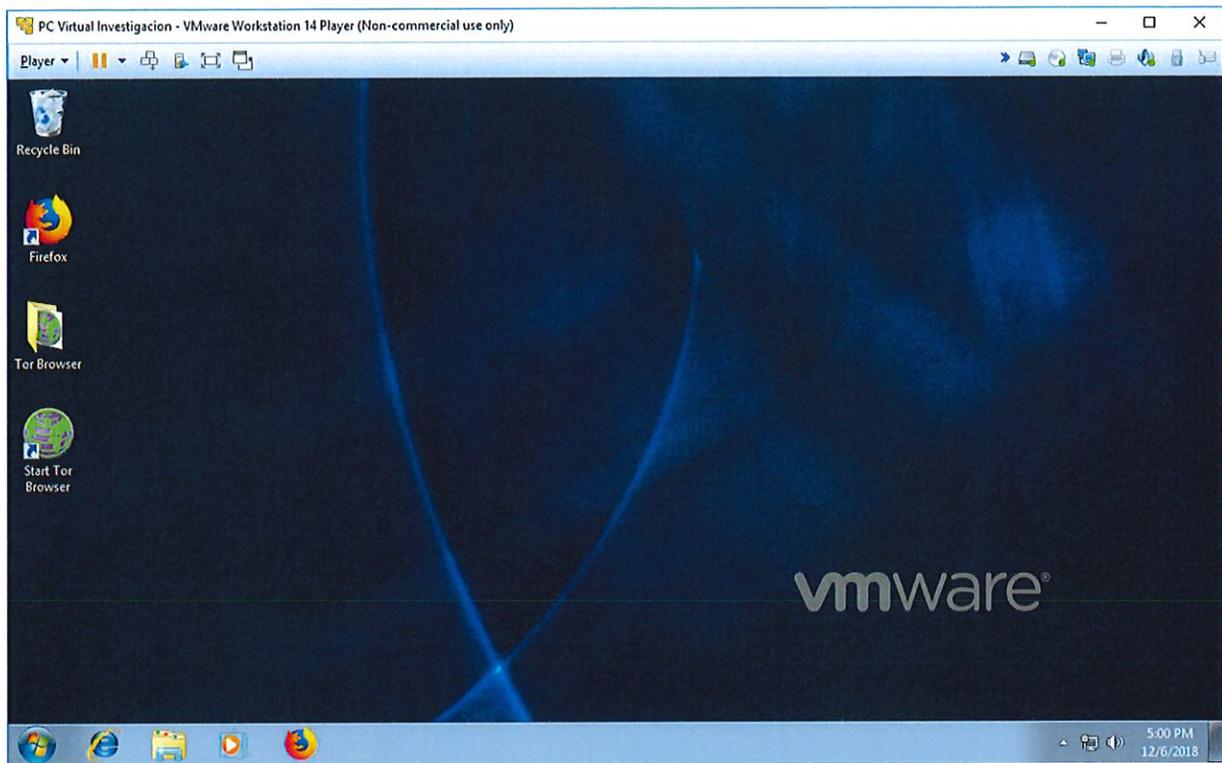


Figura 6: Computadora virtual Windows 7.

XAMPP es utilizado para hacer un alojamiento de una pagina web en una computadora que se encuentre en un lugar fijo.

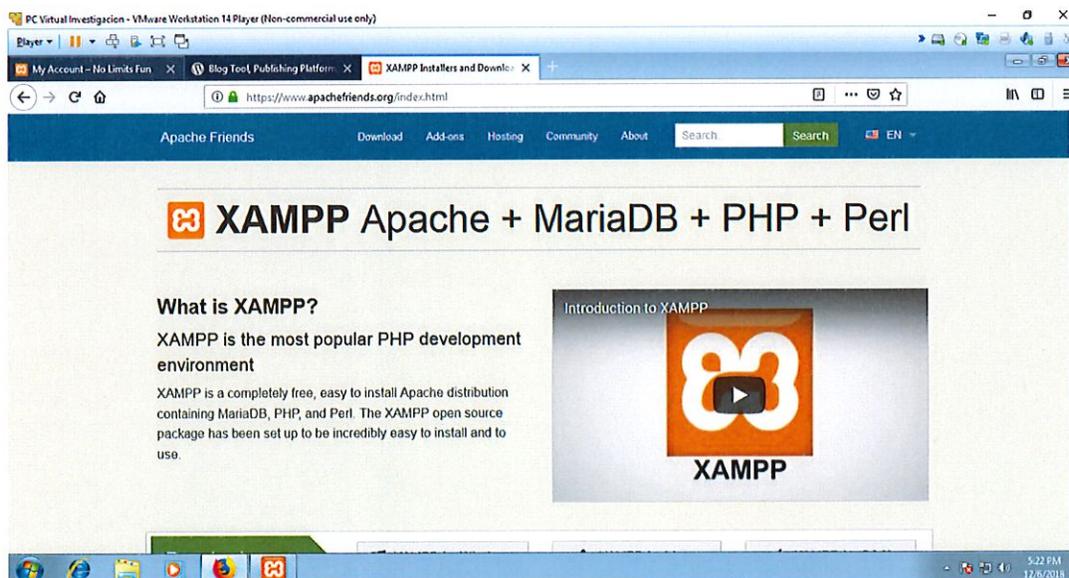


Figura 7: Pagina para bajar el software XAMPP para la creación del servidor web y la base de datos.

WordPress fue utilizado para recrear la página web No Limits Fun. Fue utilizada ya que es una de las herramientas mas utilizadas para la creación de páginas web.

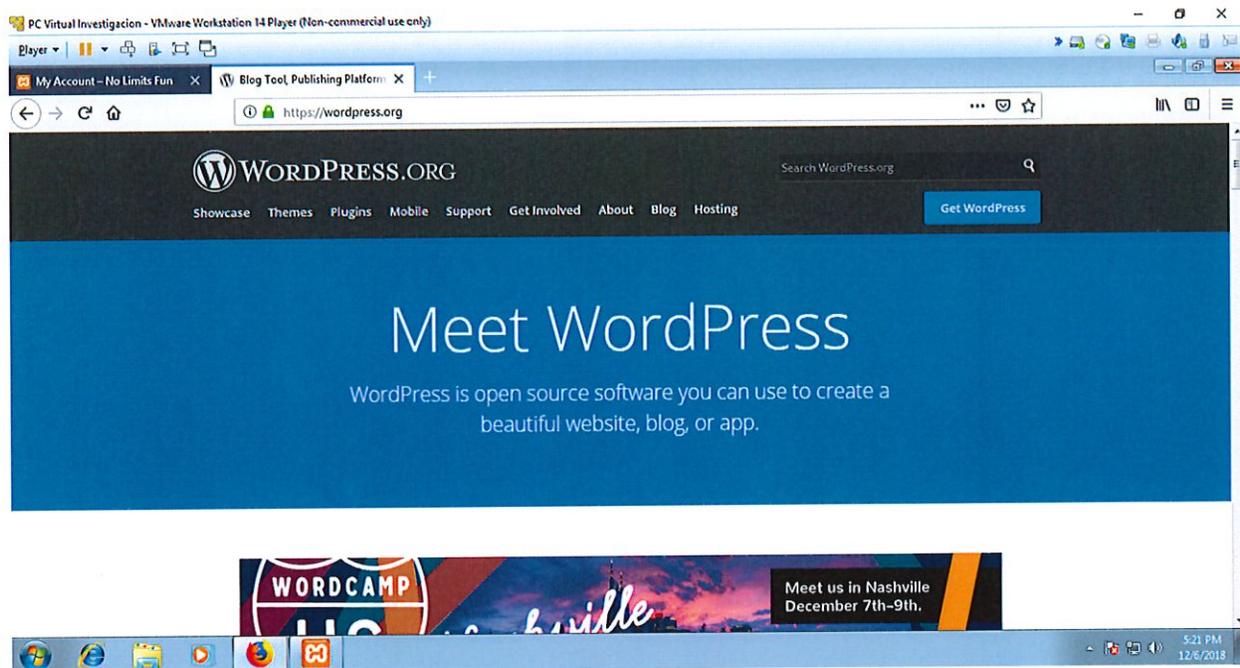


Figura 8: Instalación del software WordPress.

El panel de control de XAMPP nos provee un manejo directo de nuestro servidor web y base de dato creada en MySQL. Para que pudiéramos ingresar a la pagina web alojada en el servidor web de XAMPP hay que encender el servidor y la base de datos como esta demostrado en la figura 9.

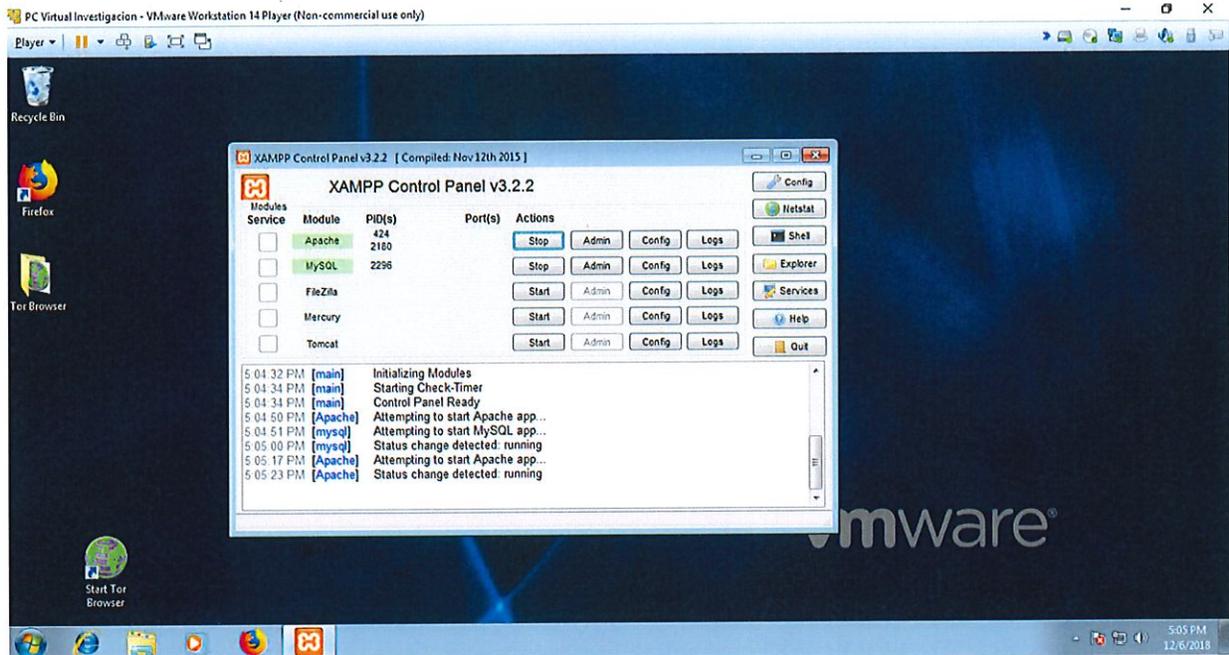


Figura 9: Servidor y la base de datos XAMPP encendido.

Para ingresar al panel de control de WordPress utilizamos la siguiente dirección `localhost/investigación/wp-admin`; esta dirección represento el servidor que es el localhost luego investigación que represento el documento que se creó para guardar los datos de la pagina web. El wp-admin representa el área de administrador de la pagina web creada. Este proceso se encuentra realizado en la figura 10.

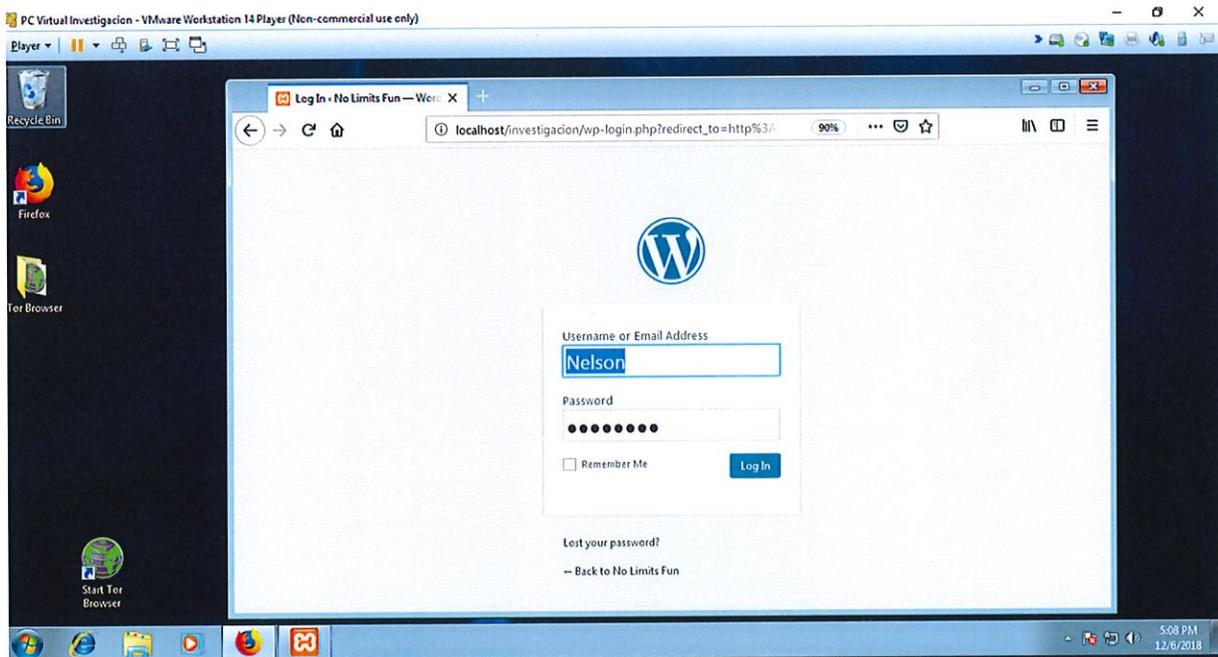


Figura 10: Login de WordPress.

La figura 11, representa la página No Limits Fun del Sr. Scully. La imagen presenta la página de inicio de este website.

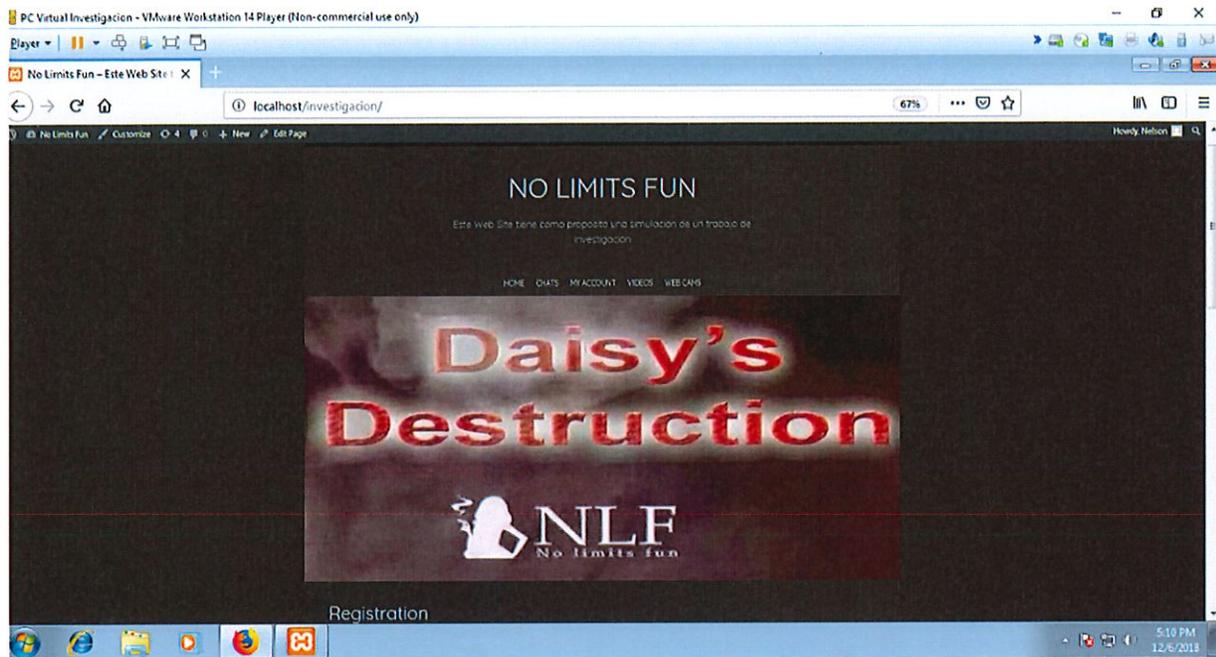


Figura 11: Página web recreada *No Limits Fun*.

El registro de clientes es una parte fundamental en la operación de Scully ya que al cliente registrarse tenía que pagar por medio de transferencia de bitcoins. En la figura 12 el cliente se registra y crea una cuenta en el sitio web. Luego de haber creado la cuenta el cliente puede ingresar a la página, No Limits fun como se puede observar en la figura 13.

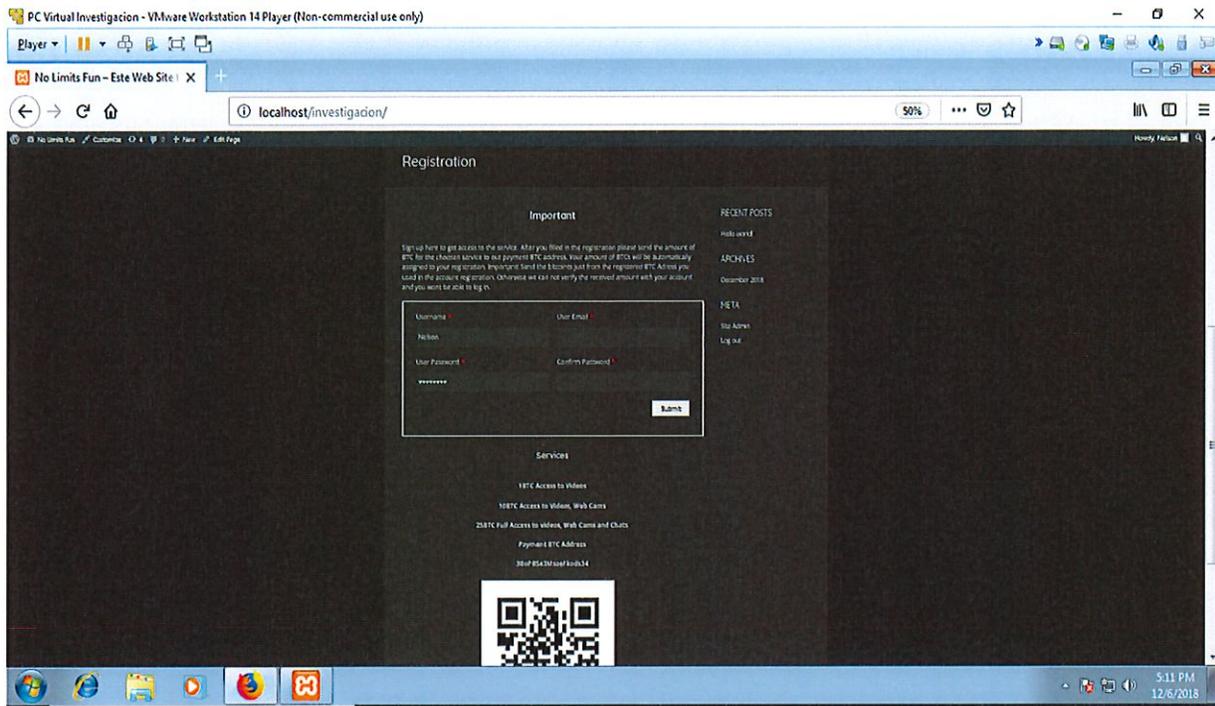


Figura 12: Página de registro de la página web No Limits Fun.

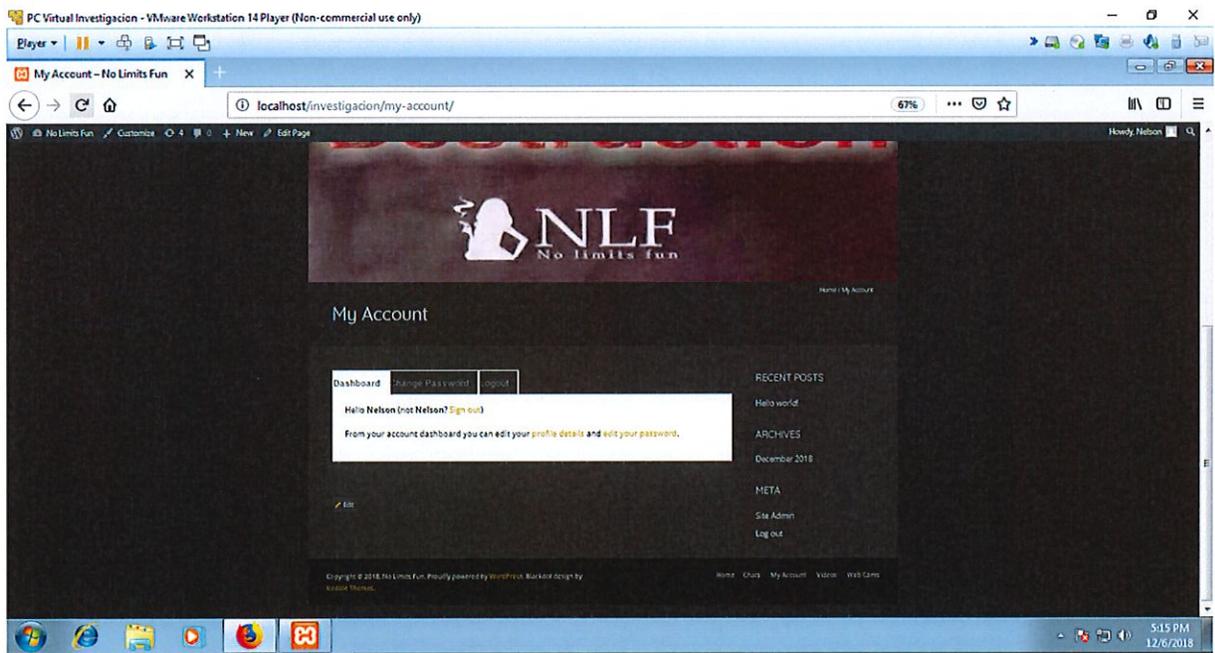


Figura 13: Pagina de entrada a la cuenta del cliente.

El área del web cams donde el Sr. Scully presentaba imágenes en las que se podían ver sus víctimas. La figura 14 presenta el contenido que se podía ver en las cámaras.



Figura 14: Página del área del web cams.

Los videos eran la parte principal de No Limits Fun. Era la razón por la cual esta página tenía tanto tráfico. Se presentaban los videos más fuertes donde aparecían las torturas y violaciones a menores de edad. La figura 15 recrea la página de los videos producidos por Scully.

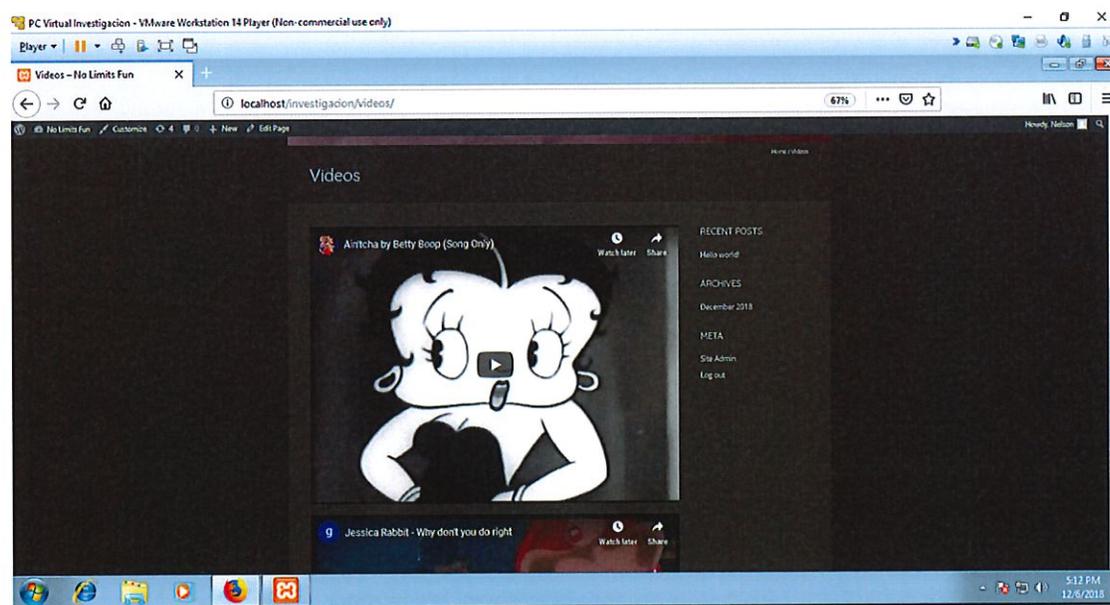


Figura 15: Página de los videos.

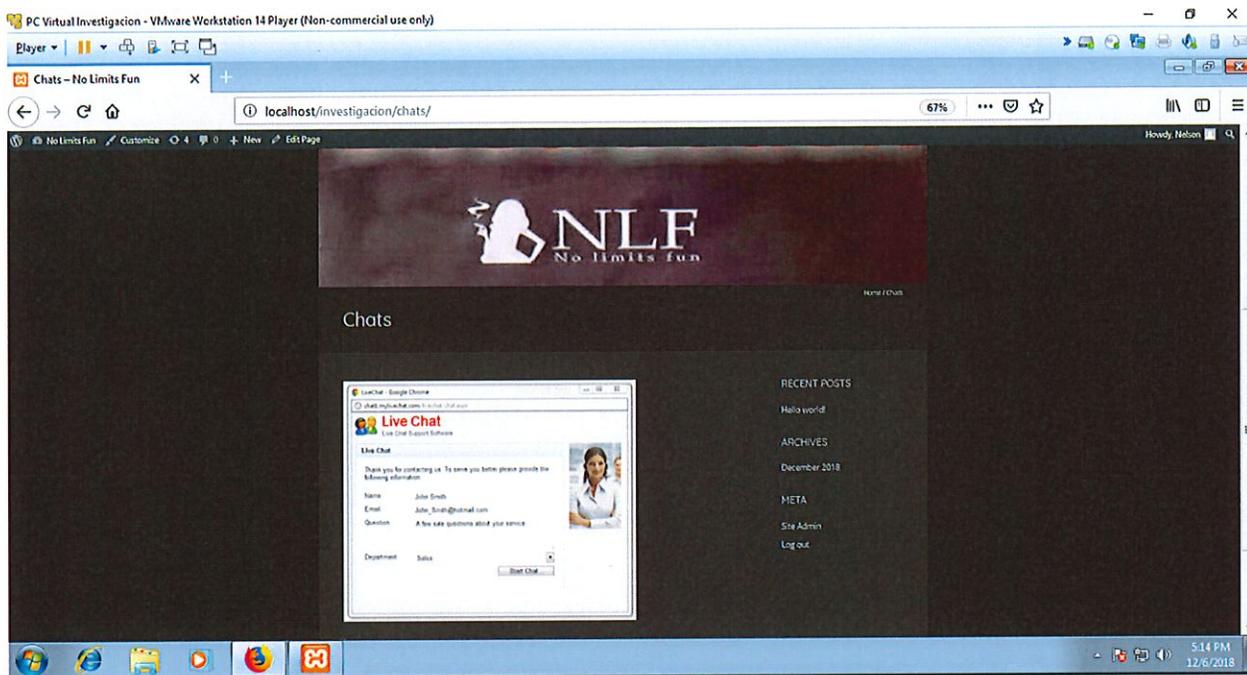


Figura 16: Página del chat.

## Segunda Parte

En esta segunda parte demostraremos como ingresar a la *Dark Web*. Explicaremos el proceso desde la utilización del navegador Tor y la conexión que necesitamos para ingresar al Deep web. Hay que entender que al entrar al Deep web nos arriesgamos a que nuestra información sea robada. Por lo tanto, hay que tomar las precauciones necesarias para protegernos. En las figuras 17,18 y 19 nos presenta el proceso de como bajar el navegador Tor, como conectarnos a la red Tor y el proceso de conexión.

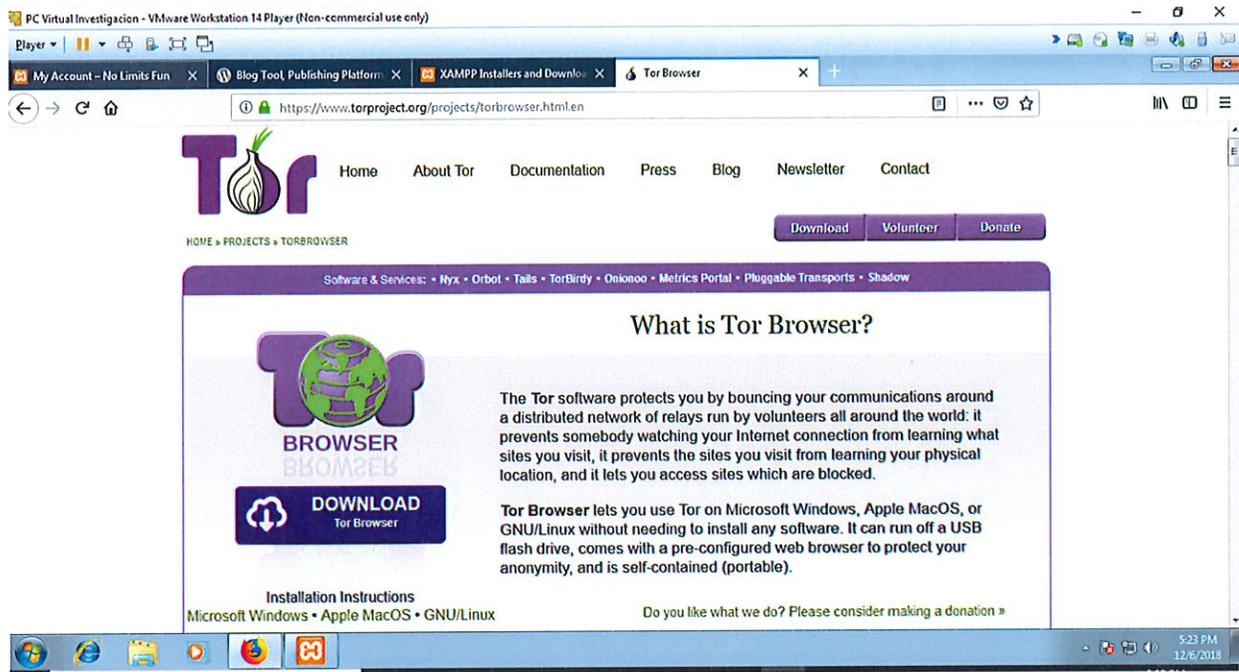


Figura 17: Página para bajar el browser Tor.

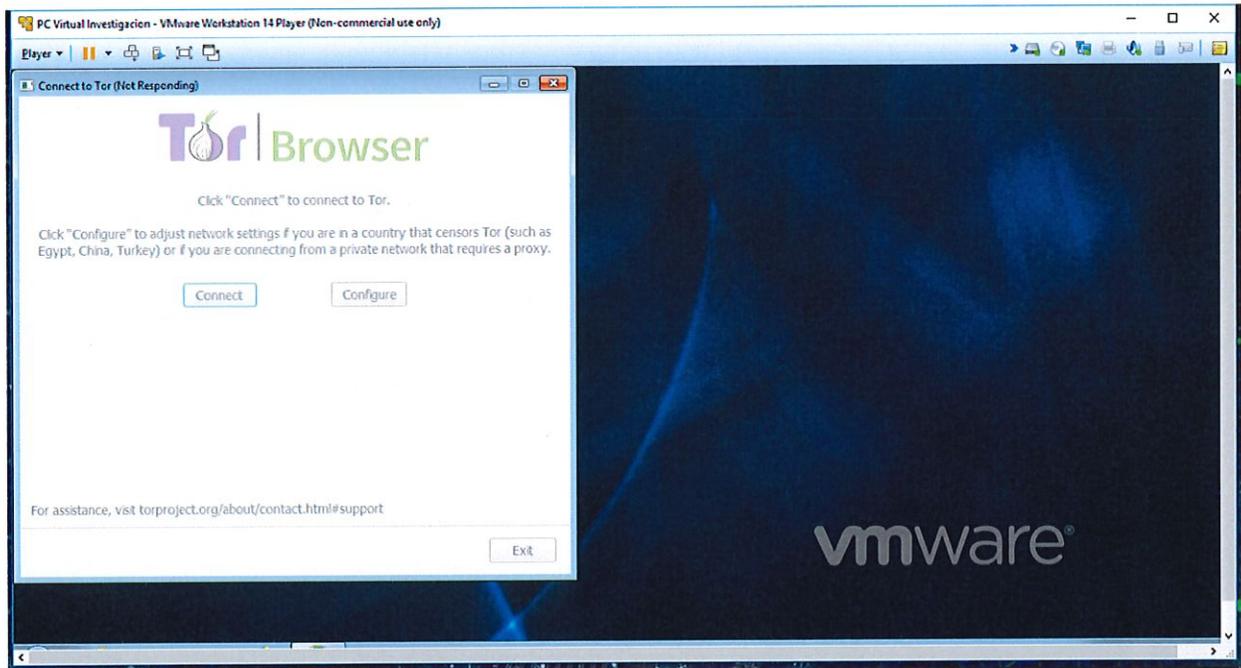


Figura 18: Página de conexión de Tor.

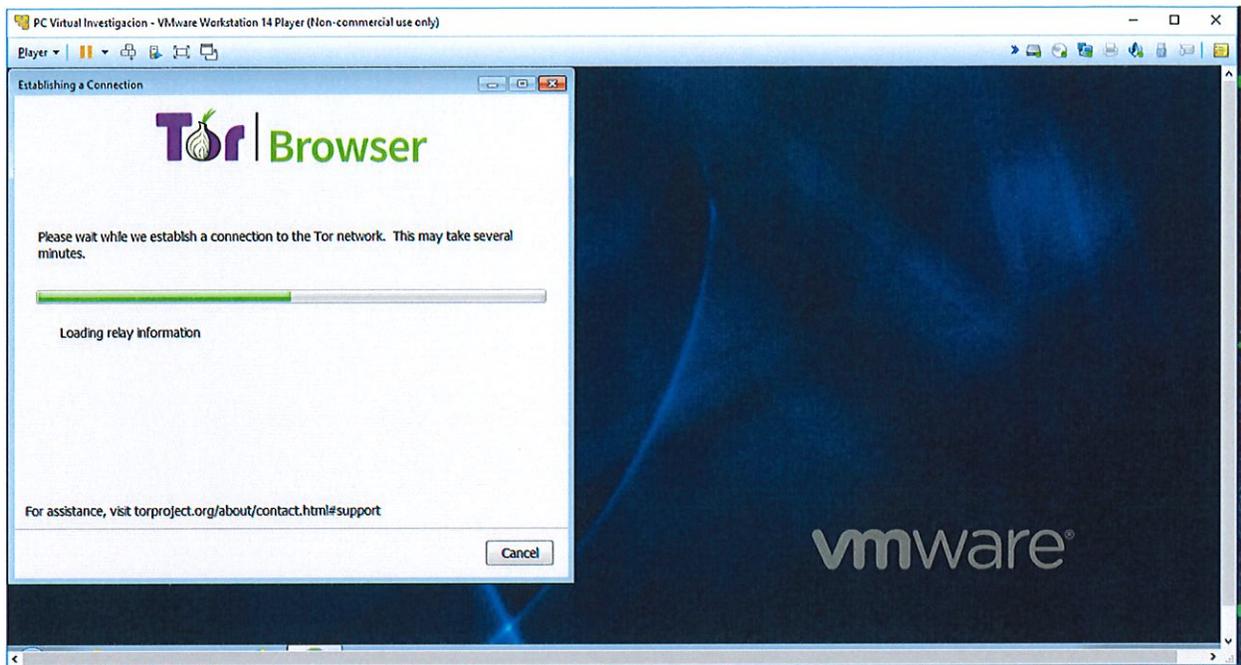


Figura 19: Pagina de conexión a la red Tor.

Al terminar el proceso de conexión a la red Tor, en la figura 20 se puede observar la pagina de inicio del navegador Tor. La figura 21 nos presenta el directorio del *Dark Web* Hidden Wiki el cual tiene un sin numero de enlaces para ingresar a páginas de cosas ilegales. Luego en la figura 22 podrán observar los enlaces de todas las páginas de pornografía infantil que existen en el Dark Web.

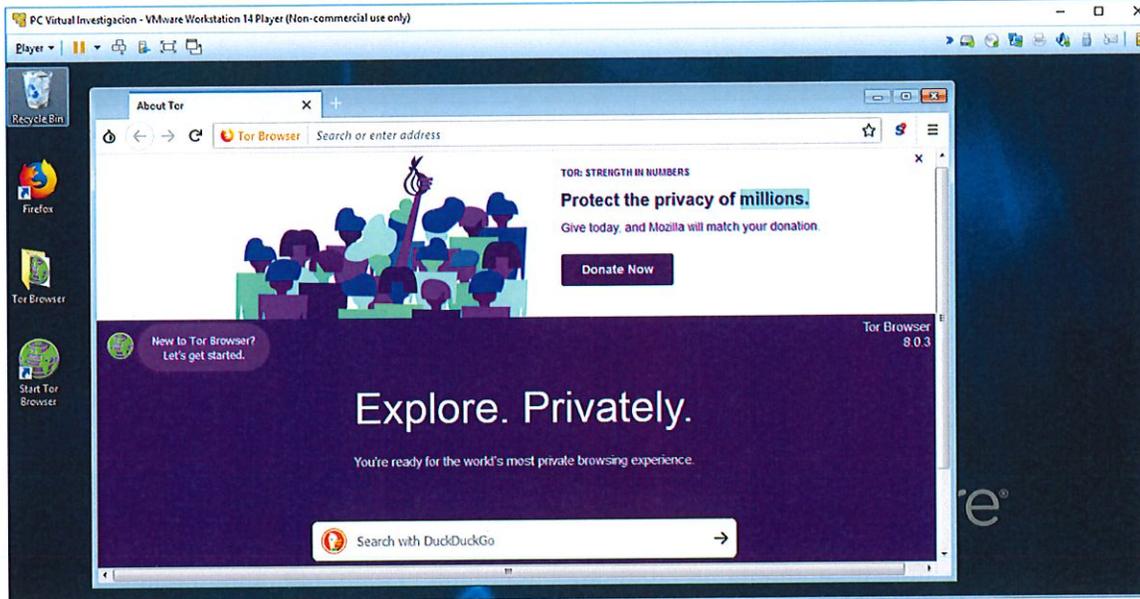


Figura 20: Navegador Tor ya conectado.

El Hidden Wiki es un directorio utilizado por los usuarios del *Dark Web* en la figura 21 pueden observar el directorio con los enlaces de diferentes paginas de cosas ilegales.

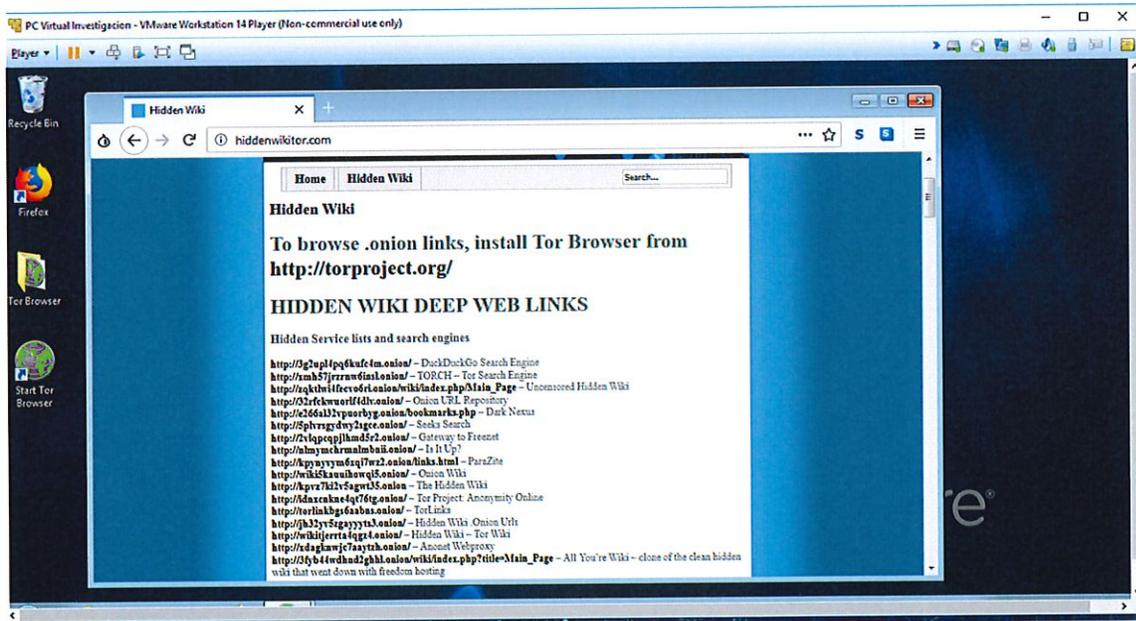


Figura 21: Página Hidden Wiki dentro del Deep web.

La figura 22, presenta una lista de enlaces de pornografía infantil dentro del *Dark Web*. Solo con darle un clic en el enlace los pederastas pueden ingresar a estos websites que son ilegales.

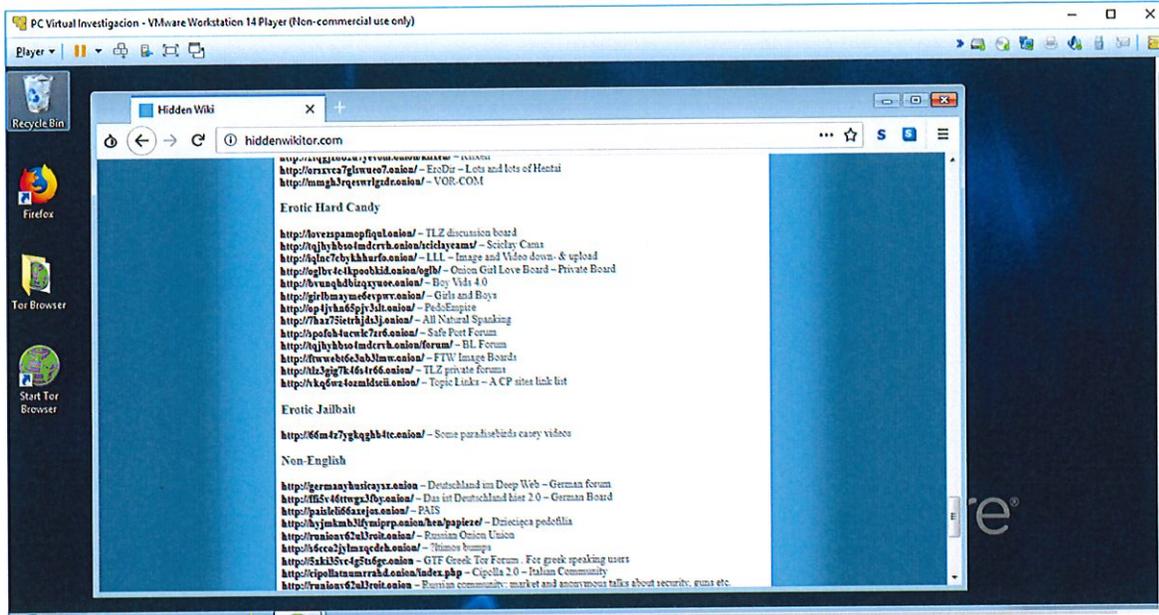


Figura 22: Enlaces de las páginas de pornografía infantil que se encuentran en el Dark web.

## SECCION 4: INFORME DEL CASO

### Resumen Ejecutivo

En el informe se presenta la evidencia que el perito le trae al fiscal y al juez para formular un caso. Además de las evidencias que se discuten y presentan en corte para demostrar la culpabilidad del acusado. El caso es People of The Phillipines Vs Carme Ann Alvarez y Peter Gerald Scully. Este informe pericial ayudará a concretar y definir la evidencia electrónica obtenida por la fiscalía. El gran problema de este caso fue que la mayoría de las piezas de la evidencia se perdieron ya que en el depósito de evidencia del NBI (National Bureau of Investigation) hubo un incendio el cual destruyó casi toda la evidencia física. Lo que se logró recuperar fue un disco duro externo que fue entregado para realizar un informe forense digital.

El Sr. Jaime Umpa, fungía como jefe de fiscales de la corte Regional de Misamis Central de la ciudad de Cagayán de Oro de la Rama número 37 en la Republica de Filipinas. Se comunicó con la empresa NPN Security para que realizara un análisis forense de la pieza recuperada por parte de los agentes de investigación del NBI. NPN Security realizara una investigación forense digital de la información que se encuentra dentro de un Disco Duro externo - Toshiba Canvio Basics, 2.5 pulgadas (6.4 cm), Negro, 1 TB.

En este analisis el disco duro se someterá a unas pruebas forenses para analizar toda la información que se encuentran alojadas en el mismo . La información obtenida mediante el uso de herramientas forenses permitirán vincular a los supuestos acusados del caso, o bien desvincularlos, según se presente la evidencia. Se seguirá la evidencia hasta donde esta nos lleve.

**Objetivo**

El gobierno de Filipinas contrató la compañía NPN Security para investigar los procesos virtuales que utilizó Peter Scully para crear la red de pedófilos *No Limits Fun* y sus alcances en la internet. NPN Security coleccionará la información obtenida para inculpar y relacionar estos crímenes con los cargos que la fiscalía tiene en contra de Scully para ser presentados en la corte.

**Alcance del trabajo**

Los investigadores del caso le entregaron al investigador forense Nelson Perez Nieves de NPN Security una copia del disco duro externo de Peter Scully. Donde se le encomienda que recolecte evidencia de los rastros de posibles cómplices virtuales y cuentas que se puedan rastrear para encarcelar algunos de sus clientes. El objetivo es recolectar datos que incriminen a Scully con la evidencia que tiene fiscalía preparándose un caso más sólido en contra del acusado. La investigación comenzó el 4 de noviembre del 2018 y culminó en el 22 de diciembre del 2018. Este seguirá las recomendaciones de análisis forense y de custodia para asegurar la veracidad de los datos encontrados.

Se le solicitó al investigador un informe detallado con la evidencia recolectada tales como videos de pornografía infantil, fotos, nombre de redes de pederastas y personas involucradas en el crimen. Textos y emails que hayan sido intercambiados con intención de delinquir. Y cualquier otra información relevante para el caso.

**Datos del caso**

**Caso:** People of The Philippines Vs Carme Ann Alvarez Y Canuza a.k.a Honey Sweet, a.k.a Sweet Canuza, Peter Gerald Scully a.k.a Peter Russel, a.k.a Peter Ridell

**Número del caso:**

Caso número 2014-471 de la Republica de Filipinas, corte Regional de Misamis Central, de la ciudad de Cagayan de Oro, de la Rama número 37.

**Asunto:** Tráfico humano, pornografía infantil, abuso infantil, tortura, asesinato y violación.

**Acusados:** Peter Gerald Scully y Carme Ann Álvarez

Investigador: Nelson Perez Nieves

**Cliente:** Corte Regional de Misamis Central de la ciudad de Cagayan de Oro de la Rama numero 37

**Representante:** Jaime Umpa, Jefe de Fiscales de la corte Regional de Misamis Central de la ciudad de Cagayan de Oro de la Rama número 37 en la Republica de Filipinas.

Descripción de los dispositivos utilizados

Los Dispositivos utilizados para la realización de esta investigación fueron los siguientes:

- Propiedad de Investigaciones NPN Security

Computadora *Laptop* – Marca HP Pavillion 12GB RAM 1TB HD.

- Evidencia incautada

1 Disco Duro - Toshiba Canvio Basics - Disco duro externo, 2.5 pulgadas (6.4 cm), Negro, 1 TB.

Como parte de proceso, esta pieza de evidencia será sometida a un análisis forense, el cual permitirá conocer el contenido de los mismo y eventualmente, determinar la relación, si alguna, que pueda existir entre dicha información y las acusaciones al Sr. Scully.

Con el propósito de el análisis forense que vamos a realizar, se utilizarán una serie de herramientas diseñadas para la creacion del analisis.

## **Resumen de hallazgos**

Una vez finalizada el análisis forense del investigador Nelson Perez Nieves realizó un informe. La evidencia obtenida es sumamente abundante, ya que el Sr. Scully lleva años comentando crímenes. Este informe brinda todos los nombres de los archivos encontrados en la imagen del disco duro. En resumen, se encontraron siguientes datos:

- 1000 fotos y videos que contenían material pornográfico.
- 600 videos que contenían pornografía infantil, violaciones y tortura.
- Listas de “clientes” potenciales a ser contactados.

## **Cadena de custodia**

La evidencia adquirida en la escena de un crimen o mediante la incautación de la misma, producto de un allanamiento, no siempre puede ser utilizada en un proceso investigativo o judicial; esto sin importar la veracidad de la misma. Hay dos factores importantes que son fundamentales para poder utilizar evidencia, son la legalidad en la obtención de la prueba y el buen manejo de la misma.

La cadena de custodia es el proceso de documentar como se maneja la evidencia obtenida. Esta documentación consiste en el registro de la información relevante a la evidencia en cada proceso. Desde el recogido de cada pieza de evidencia, deberá contener un registro indicando el nombre de la persona que la recoge, el nombre de la agencia que la incauta, el número de caso, el lugar donde es incautación, una descripción física, un número asignado a la pieza de evidencia, la hora y el tipo de ofensa. Para que la cadena de evidencia sea una correcta, este proceso deberá ser realizado de igual manera cada vez que la pieza de evidencia cambie de persona encargada de dicha pieza, para cualquier propósito. La evidencia, por lo general es

incautada y llevada a un almacén de seguridad y operado por la policía o cualquier agencia de seguridad. De ahí es recojida y se inicia el proceso de cadena de custodia, para ser analizada y sometida a pruebas forenses. Si en alguna de esas ocasiones no se sigue el proceso de cadena de custodia señalado, la evidencia puede ser descartada y rechazada por el juez encargado del caso.

### **Detalle de la cadena de custodia**

La única pieza de evidencia con la cual trabajamos, fue un Disco Duro - Toshiba Canvio Basics - Disco duro externo, 2.5 pulgadas (6.4 cm), Negro, 1 TB. A continuación, se presenta una serie de pasos detallados de la cadena de custodia que ocurrió para la adquisición de la pieza por parte de nuestro personal de investigación forense.

Primer evento:

- Nombre de quien recoge la evidencia: Nelson Perez Nieves (Investigador)
- Agencia: NPN Security
- Nombre de quien entrega la evidencia: Jaime Umpa (Jefe de Fiscales)
- Agencia: NBI Manila, Filipinas
- Lugar de recogido: Depósito de evidencia del NBI Manila, Filipinas
- Destino de la entrega: Laboratorios de NPN Security
- Fecha: 4 de noviembre del 2018 – 8:00 AM
- Número de pieza de evidencia: HDD-2018-0834
- Descripción física: Disco Duro externo color negro
- Propósito: Realización de análisis forense del contenido del Disco Duro.

Segundo evento:

- Nombre de quien recoge la evidencia: Ruby Malanog (Fiscal)
- Agencia: NBI - Manila, Filipinas
- Evento verificado por: Nelson Perez Nieves (Investigador)
- Agencia: NPN Security
- Lugar del evento: Laboratorios de NPN Security
- Fecha de comienzo: 5 de noviembre del 2018 – 10:00 AM
- Fecha de terminacion: 5 de noviembre del 2018 – 5:00 PM.
- Número de pieza de evidencia: HDD-2018-0834
- Descripción del Evento : Proceso para adquirir y analizar las evidencias encontradas en la imagen.

Tercer evento:

- Nombre de quien recoge la evidencia: Ruby Malanog (Fiscal)
- Agencia: NBI - Manila, Filipinas
- Nombre de quien entrega la evidencia: Nelson Perez Nieves (Investigador)
- Agencia: NPN Security
- Lugar de recogido: Laboratorios de NPN Security
- Destino de la entrega: Depósito de evidencia del NBI Manila, Filipinas
- Fecha: 8 de noviembre del 2018 – 8:00 AM
- Número de pieza de evidencia: HDD-2018-834
- Descripción física: Disco Duro externo color negro
- Propósito: Devolución de pieza de evidencia debidamente analizada.

## Procedimiento

Para poder analizar y examinar las evidencias es necesario que se explique que procedimientos se utilizaron. Esto ayuda a cualquier duda que el juez tenga. Además de llevar la evidencia más allá de duda razonable. A continuación, están los procesos en el orden que se realizó la investigación forense:

El primer proceso que se realizó fue crear dos copias de la imagen original del disco duro-dada por el fiscal. Se utilizó la herramienta *Helix 3* para copiar dos imágenes, fiel y exactas, en formato “.dd”. En la siguiente imagen se presenta el software hélix 3 en la página de aceptación de los términos y riesgos del software.

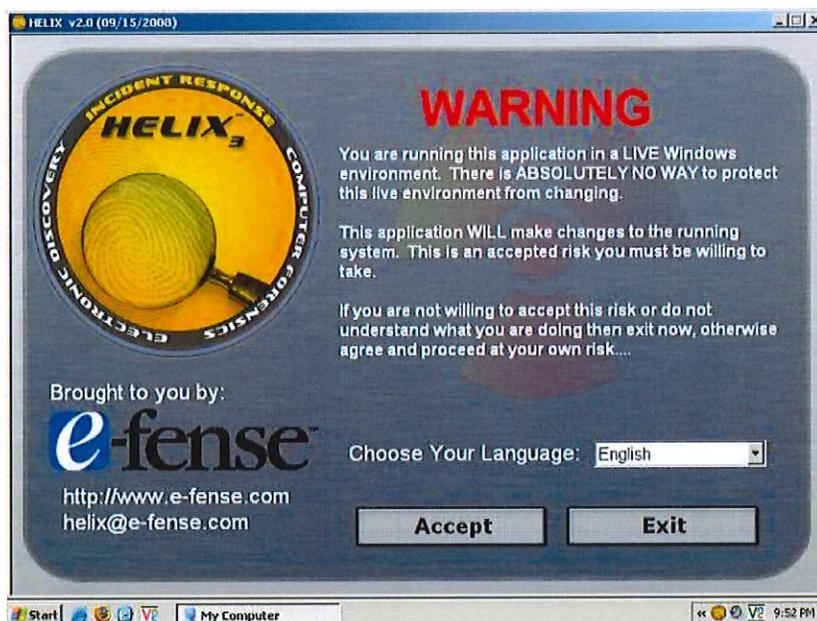


Figura 23: Página de aceptación de los términos y riesgos del programa Helix 3

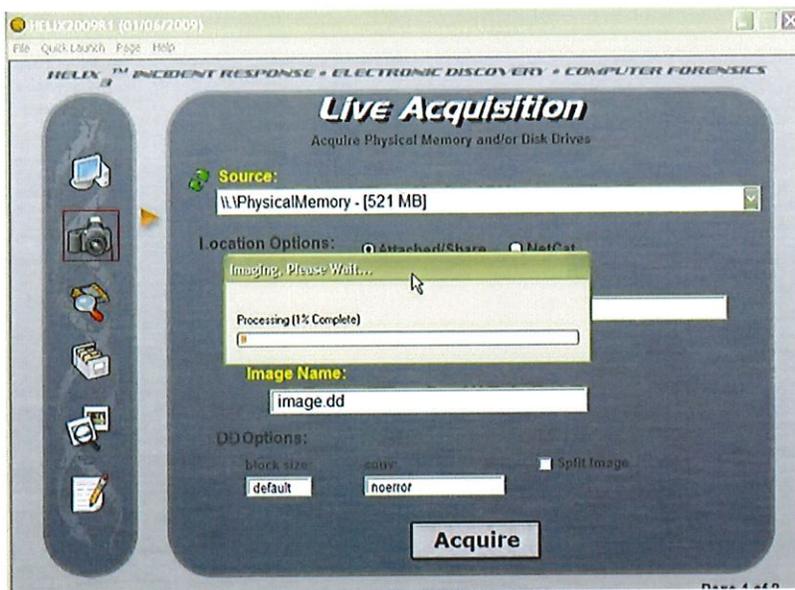


Figura 24: Página de Hélix 3 creando la imagen del disco duro.

Segundo proceso se examinó la imagen con el programa *Autopsy 4.9.1 64 bits*. Esto permite que se puedan ver todos los archivos que contiene la imagen. Tiene una capacidad de ver más de 200 extensiones de archivos. Aquí el programa analizó todos los datos que se encontraron en la imagen del disco duro.

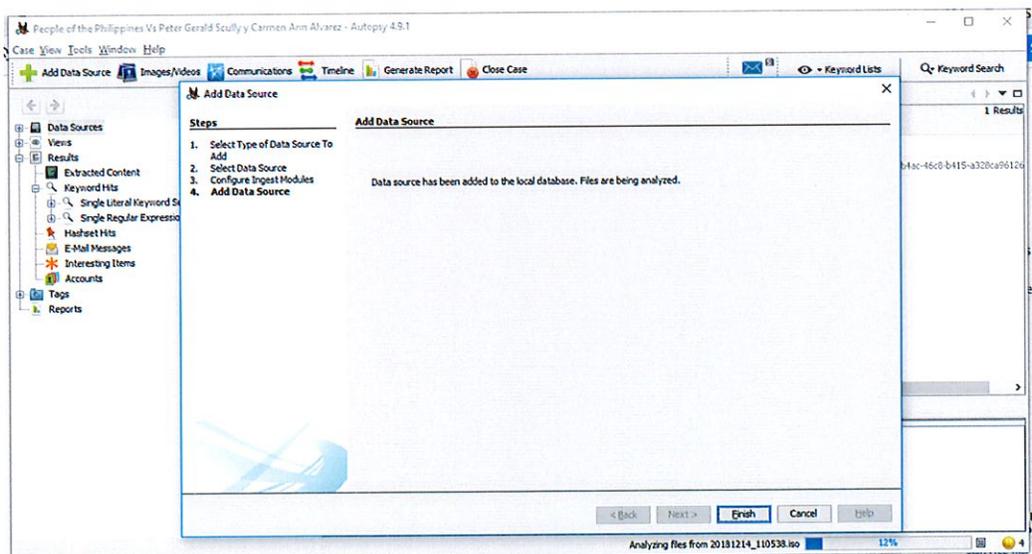


Figura 25: Creación del análisis en Autopsy.

Tercer proceso se analizan los archivos encontrados en la imagen del disco duro hasta encontrar las fotos, videos y programas utilizados para la distribución y posesión de pornografía infantil. El análisis también se llevó a cabo con la herramienta *Autopsy 4.9.1 64 bits*.

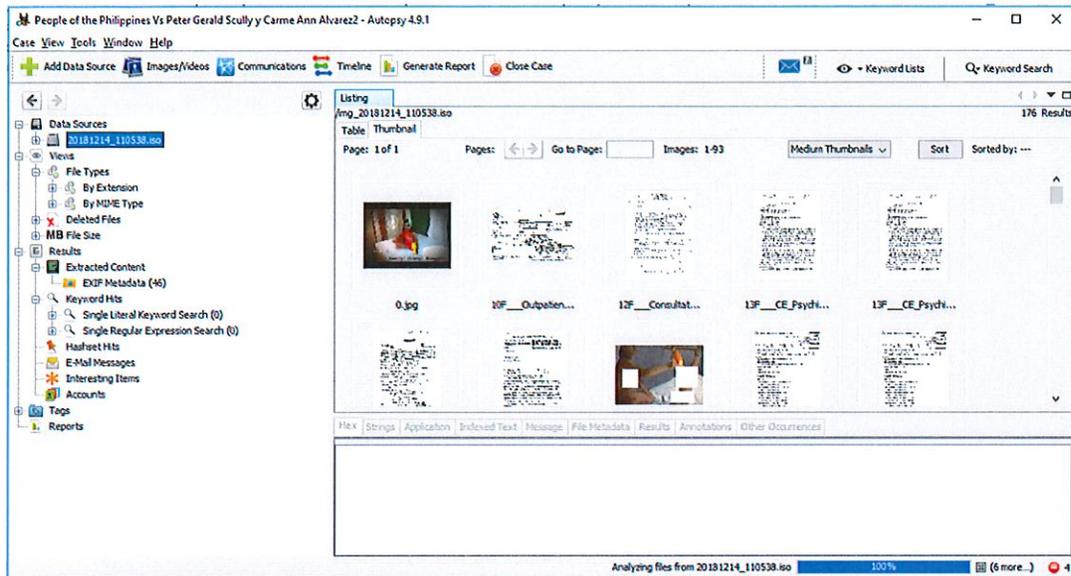


Figura 26: Análisis forense creado por Autopsy.

Cuarto proceso se crea un reporte utilizando Autopsy y su Generate Report. Esto incluye todos los archivos encontrados en la imagen.

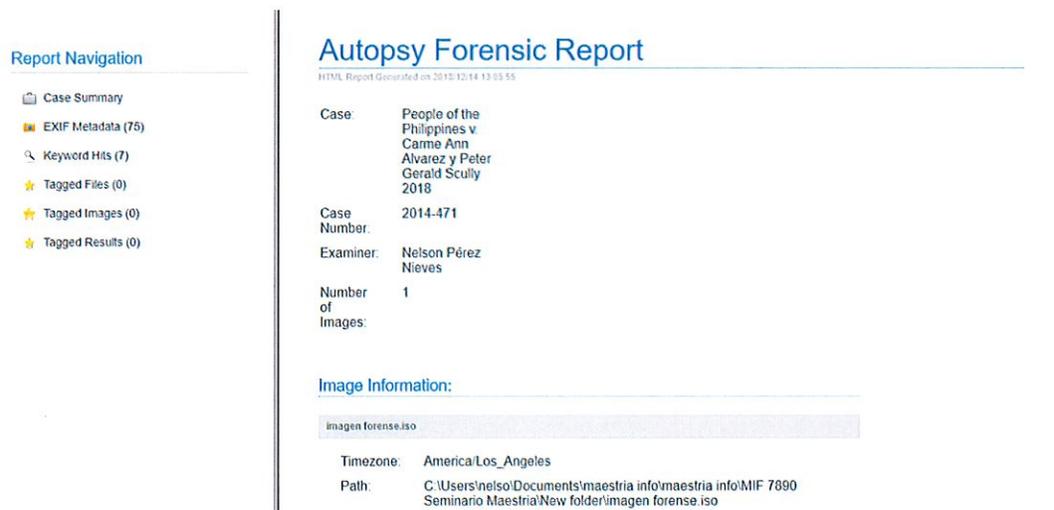


Figura 27: Reporte forense.

## **Conclusión**

Luego de la investigación forense al disco duro del Peter Scully se ha encontrado evidencia suficiente para incriminarlo de pornografía infantil, abuso infantil, violación y tráfico humano; se han encontrado alrededor de 600 videos de violaciones y abusos infantiles grabados y producidos por Scully. En algunos el acusado participaba violando y torturando con sus manos o herramientas a niños y niñas menores de edad. Se encontraron más de 1,000 fotografías de menores de edad en poses insinuantes. Muy a pesar de mis esfuerzos no pude localizar a ninguno de sus clientes ya que estos participaban en la red de pedófilos *No Limit Fun*, con nombres y computadoras virtuales donde su rastro no podía ser seguido.

## SECCION 5: DISCUSION DEL CASO

Al haber analizado toda la evidencia del caso del Señor Scully, encontramos un gran esquema de pornografía infantil, tráfico humano, tortura de menores y violación. Scully tenía una red organizada ya que utilizaba a Carme Ann y Liezyl Margallo como cómplices para que le encontraran víctimas y poder cometer los actos de violación, tortura y tráfico humano completando su delito con la distribución de pornografía infantil en su página del *Deep web* No Limits Fun. Esta página web le generaba miles de dólares a Scully ya que vendía estos videos entre 100 y 10,000 dólares. Scully estuvo cobrando estas grandes cantidades de dinero desde el 2011 hasta el 2015 que fue capturado. Fue bien difícil capturar a Scully ya que él contaba con cinco casas en diferentes localizaciones lo cual se le hacía más fácil escapar de la policía.

Las víctimas del convicto Scully eran entre las edades de 12 meses a 12 años. Solo con escuchar estas edades nos demuestra el alcance de este criminal. Pero como Scully se hizo famoso en el *Deep web* fue por su video *Daisy Destruction*. Este video de abuso infantil y tortura fue el que despertó a las autoridades a buscar a la persona que creo esta producción tan horrible. El gran problema era que estos videos se distribuían en Europa y Estados Unidos estas personas son de gran poder económico y por lo cual se les hace más fácil tapar sus fechorías.

Los crímenes de este señor eran casi perfectos ya que nadie sospechaba de él, pero una de sus víctimas logro escapar y notificar a la policía de las barbaridades que este hombre hacía con estos niños. Fueron más de 14 víctimas que luego que saliera a relucir la captura de Scully todas fueron a notificar que también fueron víctimas de este hombre. Es increíble la maldad que esta persona tenía o tiene porque aun estando encarcelado tenía en funcionamiento su red de tráfico y abuso infantil con sus cómplices que muchos aún no han sido capturados. Aun que el señor

Scully ya tiene una pena de por vida tiene que esperar por otras acusaciones que aún no han sido investigadas por las autoridades.

## SECCION 6: AUDITORIA Y PREVENCION

El abuso infantil es un tema muy tocado en nuestro diario vivir. Pero en él pasado no se hablaba de estos temas por que solían traer vergüenza a la familia. En la mayoría de los casos el violador es alguien conocido por la familia ya sea amigo o familiar.” Las estadísticas de Unicef señalan que 1,1 millones de niñas adolescentes entre 15 a 19 años han experimentado violencia sexual o cualquier acto sexual forzado, mientras 2 de cada 3 niños y niñas sufren algún tipo de disciplina violenta en el hogar y 1 de cada 2 menores de 15 años es sometido a castigo corporal” (Agrana, 2017). Es por estas razones que el tema es vergonzoso para las víctimas. Hoy día los menores pueden sentirse más cómodos por que la prevención de abuso sexual infantil es un tema discutido socialmente en la escuela y medios de comunicación. Aunque aún descubrir los casos es muy difícil porque las victimas tienen miedo del agresor.

El abuso sexual ha sido definido por García & Torrado en el 2015 como:

“Cualquier solicitud o ejercicio de contacto, caricias, juegos o toqueteos, en los que al menos uno de los implicados no desea, conoce o carece de conciencia de lo que está pasando y que se obtiene por la fuerza o la ascendencia con la víctima”.

Los niños que son sometidos a estos abusos quedan marcados psicológicamente ya que pierden la confianza en los demás y en ellos mismos. Es importante buscar le ayuda psicológica para poder superar el evento traumático. Algunos de los problemas psicológicos que presentan las víctimas son ansiedad, depresión, estrés post traumático, conductas autodestructivas, ideas suicidas, baja autoestima. Es triste ver como estas víctimas dienten a destruir sus vidas por algo que ellos no pidieron pasar o provocaron.

Las relaciones interpersonales quedan afectadas en corto y largo plazo en la vida adulta suelen tener dificultad al relacionarse socialmente. En su vida sexual las víctimas pueden ser indiferentes a su sexualidad como pasar todo lo contrario ser promiscuos y precoz. En algunos casos los niños que han sido violados al llegar a ser adultos cometen abuso infantil como una forma de desahogar su frustración si su trauma no fue tratado. Es por esto por lo que los padres deben de mantener buena comunicación con sus hijos sobre el tema del abuso infantil porque si sucediera algo tengan la confianza para dialogarlo.

### **Como prevenir el abuso sexual infantil.**

El abuso sexual infantil explota y denigra a los niños y puede causar graves daños al desarrollo social y emocional de un niño. Como sociedad, tenemos la responsabilidad de prevenir el abuso sexual infantil. Para lograr esto, debemos iniciar y apoyar servicios y políticas que mejoren el desarrollo, la salud y la seguridad de los niños, y debemos abogar por políticas y programas que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de los niños y las familias. También debemos promover la investigación, la capacitación y la educación pública para fortalecer los factores de protección que amortiguan los factores de riesgo de abuso sexual y al mismo tiempo abordar directamente esos factores de riesgo.

En la búsqueda de información sobre cómo prevenir el abuso sexual infantil encontré un proyecto de la agencia de U.S. Immigration and Custom Enforcement, Homeland Security Investigation (HSI) exclusivamente de la unidad de Investigaciones de explotación infantil el cual se encuentra como socio el National Center for Missing & Exploited Children este proyecto se llama NetSmartz educational outreach program este programa tiene como fin la prevención de

crímenes de abuso hacia los niños. Este proyecto tiene como recomendación a los niños los siguientes consejos (U.S. Immigration and Custom Enforcement, 2017):

- Tienes derecho a decir "NO" a cualquier persona que le hable o le pida que haga algo que le haga sentir incómodo, incluso si es alguien que conoce.
- Alguien que lo presiona para hablar o hacer algo sexual en línea no es alguien en quien deba confiar.
- Bloquee, anule la amistad o informe a cualquier persona que envíe una solicitud sexual no deseada.
- Hable con un amigo o un adulto de confianza si se enoja por una solicitud sexual. A veces solo hablar de eso puede ayudar.
- Tenga mucho cuidado con las reuniones fuera de línea. Primero debe obtener el permiso de sus padres o tutores, llevarlos a usted u otro adulto de confianza, reunirse y permanecer en un lugar público.

Es importante que los padres tomen conciencia sobre el abuso sexual infantil y poder reforzar el conocimiento de como se puede actuar para evitar que los niños sean abusados.

## SECCION 7: CONCLUSION

Al investigar un caso como el del señor Scully fue bien difícil no involucrarse emocionalmente ya que fue una experiencia fuerte. Solo con imaginar el sufrimiento de las victimas me causo pesadillas. Pero lo más importante de este caso es cuantas personas como el señor Peter Scully existen y aún no han sido encontradas y enjuiciadas por sus delitos. Al concluir nos podemos hacer una serie de preguntas como, por ejemplo:

- ¿Cuántos depredadores como Scully hay en el mundo cometiendo estos delitos?
- ¿Cuán vulnerables están los niños que conozco ante estas personas?
- ¿Cómo lograr que los padres protejan a sus hijos de estas personas?
- ¿Cuántos habrán sido víctimas y no se han atrevido a denunciar su situación a las autoridades?
- ¿Qué están haciendo las autoridades para lidiar con este problema?

Son muchas las preguntas que nos podemos hacer, y muchas se quedarán sin respuesta. El internet es una jungla en el cual los depredadores sacian sus deseos repugnantes con estos videos de menores de edad sufriendo un abuso sexual y físico. Estas son personas inescrupulosas, que viven en una subcultura cibernética creada para ellos mismo para cometer los delitos más escalofriantes que nos podamos imaginar. La mejor manera de evitar que estas personas continúen cometiendo estos crímenes es fomentando una educación sobre estos casos y reforzando el conocimiento del tráfico y abuso infantil en los niños y adultos. Muchas veces la ignorancia de estos temas conduce a que puedan ocurrir.

Durante el proceso tuve la oportunidad de poner en práctica las destrezas aprendidas en mis cursos de maestría. Comenzando con el análisis forense, los procesos judiciales y la

utilización de softwares para simulación de casos. Mi satisfacción del producto final de mi investigación es increíble. Pero al mismo tiempo siento una frustración ya que sé que existen miles de personas como Scully que se encuentran haciendo daño a miles de menores que no tienen protección. Por esta razón es que nosotros los investigadores necesitamos trabajar bien fuerte para tratar de minimizar el riesgo de que más menores pierdan su inocencia por culpa de estos depredadores sexuales y pederastas. No podemos hacernos de la vista larga de este problema social porque nunca sabemos lo que el futuro nos depara.

## REFERENCIAS

- Agrana, F. (11 de mayo de 2017) ONU: Violencia contra infancia en América Latina requieren de leyes que la prohíban. *Listin Diario*. Recuperado de <https://listindiario.com/las-mundiales/2017/05/11/465545/onu-violencia-contra-infancia-en-a-latina-requiere-de-leyes-que-la-prohiban>
- Anti-Child Pornography Act of 2009, RA No. 9775, 14 R.F.C. § section 3 (2009).
- Anti-Trafficking in Person Act of 2003, RA No. 9208, 12 R.F.C. § section 2 (2003).
- Berlinerblau, V. (noviembre de 2016). Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. *UNICEF*. Recuperado de [https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual\\_contra\\_NNyA-2016\\_\(1\)](https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016_(1)).
- BieSlow, J. (22 de octubre de 2016). El Destructor de Daisy, todo sobre el caso. *Taringa News*. Recuperado de [https://www.taringa.net/+paranormal/el-destructor-de-daisy-todo-sobre-el-caso\\_skit3](https://www.taringa.net/+paranormal/el-destructor-de-daisy-todo-sobre-el-caso_skit3)
- Childhelp, (s.f.). The Issue of Child Abuse. Recuperado de <https://www.childhelp.org/child-abuse/>
- Cybercrime Prevention Act of 2012, RA No. 10175, 15 R.F.C. § section 2 (2012).
- Expanded Anti-Trafficking in Person Act of 2012, RA No. 10364, 15 R.F.C. § section 3 (2012).
- García, A., Torrado, A. (marzo, 2015). Caracterización Psicológica de niños y Adolescentes con Tratamiento Quirúrgico de Genitales Ambiguos, Mediante Técnicas Graficas. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 18(1), 274.

Lagsa, B. (26 de febrero de 2015). NBI digs bones of girls allegedly killed by Aussie pedophile.

*Rappler News*. Recuperado de <https://www.rappler.com/nation/85051-nbi-girl-aussie-pedophile-death>

Lao, A. (13 de septiembre de 2016). Australian pedophile, 6 others indicted for sexual abuse.

*Rappler News*. Recuperado de <https://www.rappler.com/nation/146123-australian-pedophile-peter-scully-indicted-sexual-abuse>

Mayol, A. (7 de julio de 2018). German Convicted of trafficking for child porn, draw life term.

*Inquirer.net*. Recuperado de <https://newsinfo.inquirer.net/1007817/german-convicted-of-trafficking-for-child-porn-draws-life-term#ixzz5Wx4YY4Im>

Mills, T., Vedelago, C., Murdoch, L. (6 de marzo de 2015). Alleged paedophile Peter Gerard Scully fled a sordid past in Melbourne. *The Sydney Morning Herald*. Recuperado de <https://www.smh.com.au/national/alleged-paedophile-peter-gerard-scully-fled-a-sordid-past-in-melbourne-20150306-13x5m8.html>

Nelson, B., Phillips, A., Steuart, C. (2010) *Guide to Computer Forensics and Investigation*.

Massachusetts, United States: Course Technology.

Orden Ejec. No.960, 201 R.P.C. (1976).

People of the Philippines vs. Carme Ann Alvarez y Peter Gerald scully, No. 2014-471, 2014

RTC 37. Republic of Philippines.

Pfleeger, C. & Pfleeger, S. (2006). *Security in Computing*. New Jersey, United States: Prentice

Hall.

Requena, L. (21 de diciembre de 2012). Estudiar la Trata de personas, Problema metodológicos y propuesta para su resolución. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm 14-13, p. 13. Recuperado de <http://criminet.ugr.es/recpc/14/recpc14-13.pdf>

Rodriguez, E. (17 de enero de 2018). Que es la dark web y que podemos encontrar en ella. *Urbantecno*. Recuperado de <https://urbantecno.com/tecnologia/que-es-dark-web>

Rodriguez, Y., Aguiar, B., Garcia, I. (abril de 2012). Consecuencias Psicologicas de Abusp Sexual Infantil. *Periodicos Electronicos en Psicologia*. Recuperado de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2220-90262012000100007](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2220-90262012000100007)

Ruiz, J. (2013). Real Life Computer Forensics much more than just knowing how to use tools. *Eforensics Magazine*. Recuperado de <https://eforensicsmag.com/download/real-life-computer-forensics-free/>

Schweizer, K. & Batino, C. (12 de diciembre de 2014). The 'Queen of Cyberporn' and Her Town's Industry of Abuse. *Bloomberg News*. Recuperado de <https://www.bloomberg.com/news/articles/2014-12-21/how-jailed-cyberporn-queen-molested-daughter-for-profit>

Special Protection of Children Against Abuse, Exploitation and Discrimination Act, RA No. 7610, 9 R.F.C. § section 1 (1992).

The Anti-Rape law of 1997, RA No. 8353, 10 R.F.C. § section 3 (1997).

Torres, A. (s.f.). Como prevenir el abuso sexual infantil. *Psicología y Mente*. Recuperado de <https://psicologiymente.com/desarrollo/prevenir-abuso-sexual-infantil>

U.S. Department of Justice. (2012). *Become aware of sexual abuse*. Recuperado de <https://www.nsopw.gov/es/education/factsstatistics/>

U.S. Immigration and Custom Enforcement. (2017). Online resources to prevent child exploitation. Recuperado de <https://www.ice.gov/cyber-crimes/resources>

Wearethorn. (2013). Child pornography and abuse statistics. Recuperado de <https://www.wearethorn.org/child-pornography-and-abuse-statistics/>